



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA A LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019.-

En la ciudad de Palma del Río, siendo las diecinueve horas del día 30 de mayo de 2019, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación en forma legal, el Ayuntamiento-Pleno, en funciones, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Antonio Ruiz Almenara, y con la asistencia de los Sres. Concejales Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín, Don Antonio Navarro Santiago, Doña Auria María Expósito Venegas, Don Salvador Blanco Rubio, Doña Ana Belén Santos Navarro, Don José María Parra Ortiz, Doña Ana Isabel Fernández Rey, Don Pedro Velasco Sierra y Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco del PSOE; Don Antonio Ramón Martín Romero, Don Cesáreo María Callejón del Castillo, Doña Eva M^a García Baquero Delgado y Doña María Teresa Merinas Soler del PP; Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez, Don Francisco Fernández Santiago y Doña Tatiana Campanario Moreno, de IULV-CA; Don Manuel López López y Don Onofre Acuyo Pérez del PA; Don Ramón Jubera Pellejero y Doña Luisa María Venteo Díaz, de AHORA PALMA.

Asiste el Interventor Acctal., Don Antonio Almenara Cabrera, y actúa como Secretaria Doña María Auxiliadora Copé Ortiz, Secretaria General.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, a continuación se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (2), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Único.- Aprobar el borrador del acta del Pleno Municipal de la sesión Ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2019.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.-

Conforme a lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/86, se da cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión plenaria de carácter ordinario y que resultan ser los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Número Resolución	Fecha inserción	Asunto
2019/0000 1322	26/05/19	Resolución que aprueba la adjudicación del contrato menor del servicio de monitor experto para la realización de talleres de música, baile y manualidades del programa de actividades «Educando en Valores»
2019/0000 1321	26/05/19	Resolución que aprueba la adjudicación del contrato menor del servicio de transporte en autobús para el desplazamiento de los participantes en el programa de actividades «Educando en Valores»
2019/0000 1320	26/05/19	Decreto de contratación menor del suministro de material informático para la Secretaria General del Il. Ayuntamiento de Palma del Río
2019/0000 1319	26/05/19	Decreto de requerimiento previo a la adjudicación, al licitador propuesto por la mesa de contratación para la adjudicación del expediente @CSOST/OB-13-2018 de contratación administrativa de las obras de mejora de la eficiencia energética de las actuaciones previstas en la solicitud de incentivo 1120934 de sustitución o mejora de equipos e instalaciones del ciclo integral del agua de Palma del Río por otras que permitan obtener una mejor eficiencia energética o un mayor aprovechamiento de energías renovables, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al Feder 2014-2020
2019/0000 1318	26/05/19	Decreto aprobando contratación menor, «Curso de Patronaje Avanzado, con la empresa Geofísica del Sur S.L.U.
2019/0000 1317	24/05/19	Decreto aprobando las obligaciones y la ordenación del pago de las nóminas de los Oficiales de obras PFEA mes mayo
2019/0000 1316	24/05/19	Decreto contratación menor del servicio de desinfección, desratización y desinsectación del alcantarillado urbano de Palma del Río
2019/0000 1315	24/05/19	Decreto de aprobación de la relación provisional de los solicitantes admitidos y excluidos a la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río aprobada mediante Decreto nº 549 de fecha 13 de marzo de 2019
2019/0000 1314	24/05/19	Decreto certificación obra "Parque infantil el Calonge" Plan aldeas



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1313	24/05/19	Decreto de corrección de error material del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por Decreto 1141/2019 de 30 de abril de aprobación del expediente para la contratación del Suministro de cartuchos de tóner y de tinta, cabezales de impresión y rodillos de fusión para las impresoras láser, de chorro de tinta y plotter del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)
2019/0000 1312	24/05/19	Decreto rectificación error material Decreto trienios.
2019/0000 1311	24/05/19	Decreto contrato menor para adquisición de indumentaria de trabajo.
2019/0000 1310	24/05/19	Convocatoria Junta de Gobierno ordinaria de Junta de Gobierno Local el veintiocho de mayo de 2019 a las 13:00 horas
2019/0000 1309	23/05/19	Decreto de Resolución del contratación menor del servicio de Limpieza semanal de las zonas comunes del edificio de viviendas de C/ Madre Carmen, 3 y C/ Feria 41 y Limpieza bimensual de las zonas comunes del garaje sito en C/ Feria, 41-A del edificio de C/ Madre Carmen, 3 contratado con Don Iban Sustatxa Elorriaga por Decreto 730/2019, de 26 de marzo.
2019/0000 1308	23/05/19	Decreto de extinción de Reserva Permanente de Aparcamiento.
2019/0000 1307	23/05/19	Convenio 2019 Promoción Ciudad ATP.
2019/0000 1306	23/05/19	Decreto aprobando modificación de crédito nº 27 sobre el presupuesto municipal por generación
2019/0000 1305	23/05/19	Decreto de Convalidación de la Omisión de la Función Interventora de la
2019/0000 1304	23/05/19	Decreto de Convalidación de la Omisión de la Función Interventora de la Relación numero 15/2019 que figura en el Expediente Relación numero 16/2019 que figura en el Expediente.
2019/0000 1303	23/05/19	Decreto aprobando Reconocimiento de Obligaciones nº 19/2019 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2019/0000 1302	23/05/19	Decreto aprobando el Presupuesto del Proyecto de la obra << Remodelación del ensanche de la Calle San Sebastián (Plan de Empleo Estable) >> para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 (Plan de Empleo Estable).



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1301	23/05/19	Decreto aprobando el Presupuesto del Proyecto de la obra << Rehabilitación Urbana de Calle Plata (Plan de Empleo Estable) >> para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 (Plan de Empleo Estable)
2019/0000 1300	23/05/19	Decreto aprobando el Presupuesto del Proyecto de la obra << Rehabilitación de la red principal de distribución de agua potable en la Avenida de Aulio Cornelio (tramo II) (Garantía de Rentas) >> para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 (Garantía de Rentas)
2019/0000 1299	23/05/19	Decreto aprobando el Presupuesto del Proyecto de la obra << Actuaciones de mejoras en diversos equipamientos de la ETAP (Garantía de Rentas) >> para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 (Garantía de Rentas)
2019/0000 1298	23/05/19	Decreto aprobando el Presupuesto del Proyecto de la obra << Acondicionamiento Aseos Pabellón cubierto del Polideportivo Municipal (Garantía de Rentas) >> para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 (Garantía de Rentas)
2019/0000 1297	23/05/19	Decreto aprobando el Presupuesto del Proyecto de la obra << Rehabilitación Urbana de las Calles el Pino y Madroño (Garantía de Rentas) >> para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 (Garantía de Rentas)



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1296	23/05/19	Decreto aprobando el Presupuesto del Proyecto de la obra << Rehabilitación de viario de Barriada V Centenario (Garantía de Rentas) >> para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 (Garantía de Rentas)
2019/0000 1295	23/05/19	Decreto aprobando el Presupuesto del Proyecto de la obra << Rehabilitación Urbana de Calle Zuloaga (Garantía de Rentas) >> para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 (Garantía de Rentas)
2019/0000 1294	23/05/19	Decreto aprobando las condiciones para la concertación de un préstamo para Inversiones Varias 2019.-
2019/0000 1293	23/05/19	Decreto aprobando el contrato menor de suministro de artículos de ferretería con Muñoz Roldan e Hijos, S.L.
2019/0000 1292	23/05/19	Decreto aprobando contratación menor Curso de Inglés B1 y B2, con la empresa Academia Millenium S.L.
2019/0000 1291	23/05/19	Decreto aprobando contratación menor, curso de Francés B1 y A2 con la empresa B. Marin Marlyse .
2019/0000 1290	23/05/19	Decreto de adjudicación del expediente @CSOST/OB-05-2018 de contratación administrativa de las obras de mejora de la eficiencia energética en las infraestructuras de alumbrado público del centro urbano y casco histórico de Palma del Río, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al Feder 2014-2020
2019/0000 1289	23/05/19	Decreto de adjudicación del expediente CSOST/OB-02-2018 de contratación administrativa de las obras de de rehabilitación energética correspondiente a la actuación incluida en la solicitud de incentivo 1120691 de mejora en la eficiencia energética en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el n.º 1.1.00004.03, denominado "Juzgado de Paz y Registro Civil", acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al Feder 2014-2020.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1288	23/05/19	Decreto de archivo del expediente GEX 6550/2018, de Declaración Legal de Ruina Urbanística del inmueble sito en calle Ancha nº 37, de Palma del Río.
2019/0000 1287	22/05/19	Decreto de resolución de expediente nº 19/2017 de responsabilidad patrimonial del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.
2019/0000 1286	22/05/19	Decreto aprobando contratación menor, con el Club Karate Kime
2019/0000 1285	22/05/19	Decreto aprobando contratación menor, Curso de Introducción a la Joyería Textil Artesanal, con la empresa Darío del Rosal.
2019/0000 1284	21/05/19	Decreto declarando el desistimiento de la solicitud para la Instalación de Suministro de Agua Potable de la vivienda situada en Ctra. Fuente Palmera.
2019/0000 1283	21/05/19	Entrada General Ayuntamiento- instalación plaza toros en avd. Aulio Cornelio Palma- aparcamientos polideportivo
2019/0000 1282	21/05/19	2019/222
2019/0000 1281	21/05/19	Decreto concediendo Placa de cochera (Particular).
2019/0000 1280	21/05/19	Decreto denegando Placa de cochera (Particular).
2019/0000 1279	21/05/19	Decreto concediendo Placa de cochera (Particular).
2019/0000 1278	21/05/19	Decreto concediendo Placa de cochera (Particular).
2019/0000 1277	21/05/19	Decreto de aprobación del expediente para la contratación del Suministro de material de oficina para las dependencias municipales del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) (Expte. SU-14/2019).
2019/0000 1276	21/05/19	Decreto aprobando contratación menor, con la empresa Minerva Caamaño Aliaga.
2019/0000 1275	21/05/19	Decreto de adjudicación del expediente para la contratación del <<Suministro y transporte de material de laboratorio para el correcto funcionamiento del laboratorio de la Estación de Tratamiento de Aguas Potables del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)>> (Expte. SU-01/2019).
2019/0000 1274	21/05/19	Decreto aprobando el contrato menor de suministro de artículos de ferretería para el viario público municipal, con Blas Domínguez Alcaraz.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1273	21/05/19	Decreto aprobando contrato menor para revisión, reparación y sustitución de piezas al vehículo de Obras Públicas carretilla Dumper MZ IMER MZ 1500, matrícula E2336BFC con la empresa Herzamora.S.L.
2019/0000 1272	17/05/19	Decreto que aprueba el programa de actividades educativas denominado Educando en Valores enfocadas a desarrollar experiencias prácticas en el ámbito de la educación que abordan aspectos fundamentales como el desarrollo personal, la convivencia, el respeto, la interculturalidad y la igualdad.
2019/0000 1271	17/05/19	Decreto de autorización para la puesta en marcha de atracciones recreativas, situadas en el Recinto Ferial para la Feria de Mayo de 2019.
2019/0000 1270	17/05/19	Contrato menor suministro contenedores para RSU
2019/0000 1269	17/05/19	Contrato menor trabajos especializados de injertos y podas en colección de variedades de cítricos en la Alcazaba
2019/0000 1268	17/05/19	Decreto de concesión de ayudas para el abono de la cuota periódica de colegios profesionales a empleados públicos del Ayuntamiento de Palma del Río, al amparo del acuerdo general y el convenio colectivo del Ayuntamiento de Palma del Río
2019/0000 1267	17/05/19	Decreto de Asignación Económica del Complemento de Productividad Abril 2019, Complemento Especifico Variable Abril 2019, Indemnización asistencia tribunales y Servicios Extraordinarios Abril 2019.-
2019/0000 1266	17/05/19	Resolución del contrato menor del Servicio de alquiler e instalación de cuadros eléctricos para Concierto Versiones
2019/0000 1265	17/05/19	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos para el inmueble sito en C/ Lope de Vega, 35 con nº de referencia 6013.
2019/0000 1264	17/05/19	Decreto aprobando Modificación de Crédito nº 26 sobre el Presupuesto Municipal por Transferencia
2019/0000 1263	17/05/19	Decreto que aprueba el servicio gratuito de un tren con neumáticos para la feria de mayo 2019
2019/0000 1262	16/05/19	Decreto de autorización para la puesta en marcha de atracciones recreativas, situadas en el Recinto Ferial para la Feria de Mayo de 2019.
2019/0000 1261	16/05/19	Decreto aprobando contratación menor, con la empresa Navarrock Siglo XXI S.L..



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1260	16/05/19	Decreto de autorización para la puesta en marcha de atracciones recreativas, situadas en el Recinto Ferial para la Feria de Mayo de 2019.
2019/0000 1259	16/05/19	Decreto de autorización para la puesta en marcha de atracciones de feria, situadas en el Recinto Ferial, para la Feria de Mayo 2019.
2019/0000 1258	16/05/19	Decreto de autorización de la actividad ocasional de Establecimiento Recreativo Infantil para Feria de Mayo 2019.
2019/0000 1257	16/05/19	Decreto de aceptación de la renuncia de autorización a la entidad Canval Empresa Constructora S.L. para la cesión de uso del Trastero nº T-5, sito en el edificio denominado "Espacio Joven Creativo de Formación y Ocio", a favor de Viktoriya Moskalenko, aprobada por Decrto 292/2019, de 12 de febrero.
2019/0000 1256	16/05/19	Decreto de concesión de Anticipo Reintegrable, al empleado público de este lltre. Ayuntamiento de Palma del Río.
2019/0000 1255	16/05/19	Declaración Resposnable ejercicio de actividad de comercio menor de muebles con emplazamiento en c/. Ancha nº 52
2019/0000 1254	15/05/19	Decreto de concesión de Autorización Temporal para Ocupación de la vía pública.
2019/0000 1253	15/05/19	Decreto de autorización para la puesta en marcha de atracciones recreativas, situadas en el Recinto Ferial para la Feria de Mayo de 2019.
2019/0000 1252	15/05/19	Decreto aprobando contratación menor, con la empresa Santravel S.L.
2019/0000 1251	15/05/19	Declarando aprobada la relación provisional de valoración de las solicitudes admitidas a la convocatoria para la selección de los alumnos que participarán en el Taller de Nuevas Tecnologías Aplicadas en el Comercio de Palma del Río aprobada mediante Decreto 418 de 26 de febrero de 2019 en el marco del Plan de Actuaciones de Palma del Río para 2019.
2019/0000 1250	15/05/19	Declarando aprobada la relación provisional de valoración de las solicitudes admitidas a la Convocatoria para la selección de los 32 alumnos que participarán en los Talleres de Restauración y Mantenimiento de Equipamientos Culturales de Palma del Río aprobada mediante Decreto nº 417 de 26 de febrero de 2019 en el marco del Plan de Actuaciones de Palma del Río 2019



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1249	15/05/19	De autorización de uso del Centro Municipal de Baile, situado en el Paseo Alfonso XIII de esta ciudad, con motivo de la Feria de Mayo y Agosto 2019.
2019/0000 1248	15/05/19	Decreto declarando el desistimiento de la solicitud para la Instalación de Suministro de Agua Potable de la vivienda situada en la Parcela 48, polígono 6, Palma del Río.
2019/0000 1247	15/05/19	Decreto declarando el desistimiento de la solicitud para la Instalación de Suministro de Agua Potable de la vivienda situada en la Finca Registral 2902.
2019/0000 1246	15/05/19	Decreto de adjudicación de las Obras de <<Restauración y Conservación de los Tramos C/ Cerro de la Iglesia (Alcazaba) y C/ Rioseco (huerto de Santa Clara), de la Muralla Almohade dentro del conjunto histórico monumental de Palma del Río, (Córdoba).>> Expte. OB-01/2019; cofinanciada por el Ministerio de Fomento (Ayudas para las actuaciones de Conservación y Enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español, correspondientes al 1,5% Cultural).
2019/0000 1245	15/05/19	Decreto declarando el desistimiento de la solicitud para la Instalación de Suministro de Agua Potable de la Finca Registral 18002.
2019/0000 1244	15/05/19	Decreto declarando el desistimiento de la solicitud para la Instalación de Suministro de Agua Potable de la Finca Registral 13273.
2019/0000 1243	15/05/19	Decreto de otorgamiento de Licencia de Parcelación Urbanística para la división de la finca registral 13176 sita en C/Madroño nº 4, de Palma del Río, para formar tres fincas independientes.
2019/0000 1242	15/05/19	Decreto aprobando Reconocimiento de Obligaciones nº 18/2019 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2019/0000 1241	15/05/19	Decreto aprobando las obligaciones y la ordenación del pago de las nóminas del 1 al 6 de mayor del los trabajadores obras PFEA.
2019/0000 1240	15/05/19	Decreto sobre delegación en el Concejal D. José María Parra Ortiz, para asistir a la reunión del Consejo de Administración de CINCOROC, S.A.
2019/0000 1239	15/05/19	Decreto aprobando el horario de apertura y cierre de los bares, quioscos, casetas, parcelas, atracciones de feria y recreativas, y otras instalaciones ubicadas en el Recinto Ferial de Palma del Río (Córdoba) durante la Feria de Mayo de 2019.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1238	15/05/19	Decreto de concesión de licencia para el uso común especial de un espacio para instalar un puesto de turrón y juguetes durante la celebración de la Feria de Mayo 2019.
2019/0000 1237	15/05/19	Decreto de concesión de licencia para el uso común especial de un espacio para instalar un puesto de turrón, frutos secos y juguetes durante la celebración de la Feria de Mayo 2019.
2019/0000 1236	15/05/19	2018/1386
2019/0000 1235	15/05/19	Decreto aprobando contratación menor, con la asociación cultural Arrempuja Teatro.
2019/0000 1234	15/05/19	Decreto aprobando contratación menor, con la empresa Miralla Martínez Ruiz.
2019/0000 1233	15/05/19	Decreto aprobando contrato menor de prestación de servicio para la redacción del proyecto "Mejora de la Eficiencia de la Red de Transporte y Distribución de Agua Potable de los Núcleos de Población de El Calonge y Parque Calonge de Palma del Río" incluido en las actuaciones aprobadas para el bienio 2018-2019 del "Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal.
2019/0000 1232	14/05/19	Decreto aprobando el contrato menor compra sanitarios para centros educativos.
2019/0000 1231	14/05/19	Decreto aprobando el contrato menor compra puertas Colegio Carmona Sosa.
2019/0000 1230	14/05/19	Decreto concediendo Reserva exclusiva de estacionamiento para persona con movilidad reducida para el vehículo matrícula 8403-FGM.
2019/0000 1229	14/05/19	Decreto de inicio de expediente de responsabilidad patrimonial nº 08/2019 del Il. Ayuntamiento de Palma del Río .
2019/0000 1228	14/05/19	Decreto de modificación del Decreto 421/2019, de 27 de febrero de 2019 relativo a las contrataciones a realizar para la ejecución de las iniciativas de Cooperación local, en el marco del programa de fomento o del empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía.
2019/0000 1227	14/05/19	Decreto de adjudicación de contrato menor de obras para la reparación urgente de averías de agua en lo relativo a Obra Civil en el T.M. De Palma del Río (Córdoba).



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1226	14/05/19	Decreto relativo a devolución de fianza depositada por el suministro de agua potable del inmueble situado en Avda. Fray Albino, 3-B-1 y abonado 1107.
2019/0000 1225	14/05/19	Decreto sobre delegación en el Concejal D. Antonio Ramón Martín Romero para la celebración de matrimonio civil
2019/0000 1224	14/05/19	Decreto aprobando modificación de crédito nº 25 sobre el presupuesto municipal por generación y transferencia
2019/0000 1223	14/05/19	Decreto aprobando modificación de crédito nº 24 sobre el presupuesto municipal por generación
2019/0000 1222	14/05/19	Decreto aprobando modificación de crédito nº 23 sobre el presupuesto municipal por generación
2019/0000 1221	14/05/19	Decreto de Alta en la Entrada de Vehículos de cocheras comunitarias para 29 plaza para el inmueble sito en C/ Asunción, 2-A a nombre de "Comunidad de Propietarios Cocheras Asunción s/n" con CIF H14636054 con nº de placa 1986
2019/0000 1220	14/05/19	Decreto relativo a devolución de fianza depositada por el suministro de agua potable del inmueble situado en Avda. de Santa Ana, 74 y abonado 10914.-
2019/0000 1219	13/05/19	2019/227
2019/0000 1218	13/05/19	Decreto de aprobación del proyecto básico y de ejecución, y estudio de seguridad y salud de la actuación prevista en la solicitud de incentivo 1120666 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el Inventario de Bienes con el N.º 1.1.00010.13, denominado "teatro coliseo", acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020. Dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la unión europea con cargo al feder 2014-2020.
2019/0000 1217	13/05/19	Decreto aprobando contrato menor de suministro de elementos de hierro fundido, chapa, tubos, ángulos, pletinas de diferentes medidas, etc para acopio en el Almacén Municipal "Copisa" y con ello atender a las necesidades de los operarios municipales para reparaciones urgentes diversas.
2019/0000 1216	13/05/19	Decreto aprobando el contrato menor para el extendido de albero (arena a granel) en el Paseo Alfonso XII.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1215	10/05/19	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro de 21 Medallas para entregar a los concejales electos de la nueva Corporación Municipal en el Pleno de Constitución, de acuerdo con el vigente Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palma del Río.
2019/0000 1214	10/05/19	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro del Bastón de Mando para entregar al nuevo Alcalde o Alcaldesa en el Pleno de Constitución, de acuerdo con el vigente Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palma del Río
2019/0000 1213	10/05/19	Decreto adjudicando el contrato menor de suministro e instalación de material eléctrico para el alumbrado público de la urbanización del hospital
2019/0000 1212	10/05/19	Convocatoria Pleno extraordinario de Pleno de la Corporación el quince de mayo de 2019 a las 20:00 horas
2019/0000 1211	10/05/19	aprobación de los documentos de establecimiento de la ayuda feder (deca) de las operaciones seleccionadas edusi op 4.1.1, edusi op 4.2.1, edusi op 4.2.2, edusi op 6.3.1 y edusi op 6.3.2, una vez subsanados los defectos observados por el organismo intermedio de gestión para su admisión como operación financiable de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado "Palma del Río la ciudad que avanza", cofinanciada por el fondo europeo de desarrollo regional dentro del eje 12: desarrollo urbano, integrado y sostenible programa operativo Plurirregional de España 2014-2020 (pope)
2019/0000 1210	10/05/19	Aprobación alquiler mes mayo-2019 local Barriada Rafael Alberti.
2019/0000 1209	10/05/19	Decreto aprobando las obligaciones y la ordenación del pago de las nóminas de la segunda quincena del mes de abril del los trabajadores obras PFEA
2019/0000 1208	10/05/19	Expediente de abonado 4788
2019/0000 1207	10/05/19	Liquidación concesión uso común del Quiosco de helados sito en Avda. de Andalucía esquina Plaza Valparaiso (EXPTE BI-16/2015) de Palma del Río.-
2019/0000 1206	10/05/19	Expediente de abonado 4788.
2019/0000 1205	10/05/19	Decreto de cambio de tarifa de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos para el inmueble sito en C/ Barranco, 4 con nº de referencia 8743.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1204	10/05/19	Decreto de resolución del contrato de arrendamiento de la vivienda sita en C/ Uruguay, 3-1-D y adjudicación directa del arrendamiento.
2019/0000 1203	10/05/19	Decreto declarando el archivo del expediente de Solicitud de Certificado de Inexistencia de Expediente Sancionador por Infracción Urbanística sobre finca registral 7385, por desistimiento de la interesada.
2019/0000 1202	10/05/19	Decreto de aprobación de la Segunda Certificación de la obra "Apoyo o sustitución de Calderas de ACS y Calentamiento en Piscina Cubierta Municipal de Palma del Río (Córdoba), Lote 2.
2019/0000 1201	10/05/19	Decreto de aprobación de la primera prórroga de la concesión administrativa del uso privativo del Quiosco nº 7 del Paseo Alfonso XIII de Palma del Río (Córdoba).
2019/0000 1200	09/05/19	Decreto de aprobación del contrato menor Talleres Infancia
2019/0000 1199	09/05/19	Decreto aprobando el contrato menor material acondicionamiento parque
2019/0000 1198	09/05/19	Decreto de rectificativo del decreto nº 1006/2019 de 12 de abril, sobre la adjudicación del contrato menor del servicio de publicidad institucional a través de la televisión comarcal
2019/0000 1197	09/05/19	Decreto de subsanación de la documentación de requerimiento previa a la adjudicación al licitador propuesto por la mesa de contratación para la adjudicación, del expediente @CSOST/SE-03-2018 de contratación administrativa del Servicio de dirección de obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación energética de edificio municipal correspondiente a la actuación incluida en la solicitud de incentivo 1120500-1120958 de mejora en la eficiencia energética en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el n.º 1.1.00030.16, denominado CEIP Ferrobús acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la unión europea con cargo al Feder 2014-2020.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1196	09/05/19	Decreto de adjudicación del Lote número 3 S uministro de materiales de fontanería e instalación correspondiente al Suministro de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto "Rehabilitación de la red principal de distribución de agua potable en la Avenida de Aulio Cornelio (Tramo I) incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2018). (Expte. SU-10/2019).
2019/0000 1195	09/05/19	Decreto de adjudicación del Lote número 2 S uministro de hormigones, áridos y trabajos de demoliciones, movimientos de tierras, y otros correspondiente al Suministro de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto "Rehabilitación de la red principal de distribución de agua potable en la Avenida de Aulio Cornelio (Tramo I) incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2018). (Expte. SU-10/2019)
2019/0000 1194	09/05/19	Decreto de adjudicación del Lote número 1 S uministro de material cerámico, cementos, pinturas, tapas, arquetas, de seguridad y salud y otros correspondiente al Suministro de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto "Rehabilitación de la red principal de distribución de agua potable en la Avenida de Aulio Cornelio (Tramo I) incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2018). (Expte. SU-10/2019)
2019/0000 1193	09/05/19	Decreto aprobando contratación menor, con la empresa Ana Magallanes Camón.
2019/0000 1192	09/05/19	Decreto de requerimiento previo a la adjudicación, al licitador propuesto por la mesa de contratación para la adjudicación del expediente @CSOST/OB-11-2018, de contratación administrativa de las obras de rehabilitación correspondiente a las actuaciones incluidas en las solicitudes de incentivo 1120542 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el n.º 1.1.00012.13, denominado Casa de la Cultura, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al Feder 2014-2020
2019/0000 1191	09/05/19	Decreto de requerimiento previo a la adjudicación al licitador propuesto por la mesa de contratación para la adjudicación, del expediente @CSOST/SE-07-2018 de contratación administrativa del servicio de dirección de obras, dirección



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

		de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación energética correspondiente a la actuación incluida en la solicitud de incentivo 1121135-1121155-1120538-1121163-1126822 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el n.º 1.1.00031.16 y 1.1.00021.6, denominado "CEIP El Parque" (Parque I y Parque II), acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al Feder 2014-2020
2019/0000 1190	09/05/19	Decreto aprobando contrato menor para montaje y posterior desmontaje de los paneles separadores de las casetas de Feria para la "Feria de Mayo 2019" con la empresa Palcolimp, S.C.A.
2019/0000 1189	09/05/19	Decreto de aprobación de la Primera Certificación de la obra "Apoyo o sustitución de Calderas de ACS y Calentamiento en Piscina Cubierta Municipal de Palma del Río (Córdoba), Lote 1.
2019/0000 1188	09/05/19	Decreto de resolución de expediente nº 02/2017 de responsabilidad patrimonial del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río .
2019/0000 1187	09/05/19	Decreto adjudicando el contrato menor de obra del arreglo de un badén dañado en el viario de la calle Amapolas
2019/0000 1186	09/05/19	De autorización de uso del Centro Municipal de Baile, situado en el Paseo Alfonso XIII de Palma del Río, por la Asociación Cultural "Centro Filarmónico Eloy Viro" 2018/2019.
2019/0000 1185	08/05/19	Decreto aprobando el contrato menor de obra consistente en desvío de tubería y acometida de aguas pluviales, en la calle Juan Ramón Jiménez esquina calle Severo Ochoa, con la empresa Construcciones Dos Ríos.
2019/0000 1184	08/05/19	Decreto sobre solicitud de participación en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a entidades locales andaluzas para la realización de actuaciones en materia de juventud y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2019
2019/0000 1183	08/05/19	Decreto de reconocimiento de servicios previos y trienios a personal funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1182	08/05/19	Decreto, de concesión de Ayudas Sociales (Gastos Médicos y Farmacéuticos) a Funcionarios y Laborales en Base al art. 37 del Acuerdo General y el Convenio Colectivo del Ayuntamiento.-
2019/0000 1181	08/05/19	Decreto de otorgamiento de licencias de uso común especial de parcelas ubicadas en el Recinto Ferial para la Feria de Mayo del año 2019, correspondientes al Lote número 4 destinadas a Establecimiento Recreativo Infantil.
2019/0000 1180	08/05/19	Decreto de otorgamiento de licencias de uso común especial de parcelas ubicadas en el Recinto Ferial para la Feria de Mayo del año 2019, correspondientes al Lote número 3 destinadas a Puestos de Churros.
2019/0000 1179	08/05/19	Decreto de otorgamiento de licencias de uso común especial de parcelas ubicadas en el Recinto Ferial para la Feria de Mayo del año 2019, correspondientes al Lote número 2 destinadas a Casetas de Feria SIN servicio de hostelería (repostería y veladores).
2019/0000 1178	08/05/19	Decreto de otorgamiento de licencias de uso común especial de parcelas ubicadas en el Recinto Ferial para la Feria de Mayo del año 2019, correspondientes al Lote número 1 destinadas a Casetas de Feria CON servicio de hostelería (repostería y veladores).
2019/0000 1177	08/05/19	Decreto de Alta en el padrón de la Tasa de Entrada de Vehículos para el inmueble sito en C/ Guadalquivir, s/n, con nº de placa 1985.
2019/0000 1176	08/05/19	Decreto aprobando Reconocimiento de Obligaciones nº 17/2019 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2019/0000 1175	08/05/19	Declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos de la Convocatoria para la selección de los 32 alumnos que participarán en los Talleres de Restauración Restauración y Mantenimiento de Equipamientos Culturales aprobada aprobada mediante Decreto nº 417 de 26 de febrero de 2019 en el marco del Plan de Actuaciones de Palma del Río 2019
2019/0000 1174	08/05/19	Declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria para la selección de los alumnos que participarán en el Taller de Nuevas Tecnologías Aplicadas en el Comercio Nuevas Tecnologías Aplicadas en el Comercio aprobada aprobada mediante Decreto 418 de 26 de febrero de 2019 en el marco del Plan de Actuaciones de Palma del Río para 2019.
2019/0000 1173	07/05/19	2018/1465



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1172	07/05/19	Decreto concediendo Licencia de Ocupación para Dos Viviendas Unifamiliares ubicado/a en C/ Barbera, 7, de Palma del Río
2019/0000 1171	07/05/19	Decreto declarando el archivo del Expediente de Declaración de Innecesariedad de Licencia Urbanística de Parcelación para División de la Finca Rústica registral 20340, por desistimiento de los interesados.
2019/0000 1170	07/05/19	Decreto condesiendo Licencia de Ocupación , para Vivienda Unifamiliar Aislada ubicado/a en Urb. El Baldio-C/ Los Calerines, 11, de Palma del Río
2019/0000 1169	07/05/19	Decreto sobre delegación en la Concejala D ^a Ana Isabel Ramos Rodríguez para la celebración de matrimonio civil.
2019/0000 1168	07/05/19	Decreto concesión autorización aplicación tratamientos fitosanitarios
2019/0000 1167	07/05/19	Decreto de requerimiento previo al licitador propuesto por la Mesa de Contratación para la adjudicación de la concesión del uso privativo del Quiosco existente en el Parque de la Plaza Valparaiso de Palma del Río (Córdoba), expte. BI-02/2019.
2019/0000 1166	07/05/19	Decreto sobre el Control Posterior de la Declaración Responsable para Apertura de Establecimiento.
2019/0000 1165	07/05/19	Decreto de aprobación del expediente para la contratación del Servicio de Conexión a Internet del Ayuntamiento de Palma del Río (Expte. SE-08/2019)
2019/0000 1164	06/05/19	Decreto aprobando el Contrato Menor Idea Palma Gestiones y Servicios, S.L. para el mantenimiento preventivo de los equipamientos de detección y extinción de incendios del edificio del Espacio Joven del Área de Juventud del Ayuntamiento
2019/0000 1163	06/05/19	Decreto aprobando el Contrato Menor Zardoya Otis, S.A. para el mantenimiento y conservación del ascensor del Espacio Joven
2019/0000 1162	06/05/19	Decreto de requerimiento previo al licitador propuesto por el Órgano de Asistencia para la adjudicación del expediente para la contratación del Suministro y transporte de material de laboratorio para el correcto funcionamiento del laboratorio de la Estación de Tratamiento de Aguas Potables del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)
2019/0000 1161	06/05/19	Decreto aprobando expediente para la contratación menor con Insigna Uniformes S.L.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1160	06/05/19	Contrato menor adquisición cristal tesorería.
2019/0000 1159	05/05/19	Decreto aprobando la Cuarta Certificación para la << instalación de los sistemas de detección, alarma, extinción y evacuación por voz para caso de incendio en el edificio Santa Clara (salas de exposiciones temporales, administración, salón de actos, zonas comunes y almacenes) >> con la empresa Protelsur, S.L.
2019/0000 1158	03/05/19	Decreto que aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río y la Asociación de Intervención Social Multidisciplinar AUNAR para el desarrollo de acciones de intervención socio-educativa en la zona Pablo Picasso de Palma del Río 2019.
2019/0000 1157	03/05/19	Convocatoria Junta de Gobierno ordinaria de Junta de Gobierno Local el siete de mayo de 2019 a las 13:00 horas
2019/0000 1156	03/05/19	Decreto concediendo permiso de lactancia por hijo menor de doce meses.-
2019/0000 1155	03/05/19	Decreto de anulación de recibos de Suministro de Agua y Alcantarillado correspondiente al abonado 8032.-
2019/0000 1154	03/05/19	Decreto de convalidación de la omisión de la función interventora que figura en el expediente, de la empresa MAMPER 2006, S.L. por obras realizadas en la caseta de aguas brutas de la ETAP
2019/0000 1153	03/05/19	Decreto de adjudicación de contrato menor de prestación de servicio para reparación y conservación del Edificio de Oficinas Los Bombos mediante la aplicación de pinturas, en zonas comunes del interior del edificio, así como la retirada de tiras antideslizantes en escalones y colocación de tiras nuevas.
2019/0000 1152	03/05/19	Nº Liq.: 27204 Tax: 4/03-19-5 Mercado de Abastos 2019 2019-5
2019/0000 1151	03/05/19	Nº Liq.: 27203 Tax: 3/03-19-5 Mercado de Abastos 2019 2019-5
2019/0000 1150	03/05/19	Nº Liq.: 27202 Tax: 2/03-19-5 Mercado de Abastos 2019 2019-5
2019/0000 1149	03/05/19	Nº Liq.: 27201 Tax: 1/01-19-5 Mercado de Abastos 2019 2019-5
2019/0000 1148	03/05/19	Decreto aprobando Reconocimiento de Obligaciones nº 16/2019 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2019/0000 1147	03/05/19	Decreto concediendo Prórroga a la Licencia de Obra concedida por Decreto 2781/2018 de 14 de noviembre.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1146	02/05/19	Decreto de adjudicación del Suministro de 4 puertas de carpintería de PVC o aluminio y vidrio, para el cierre del espacio Museístico «Santa Clara»
2019/0000 1145	02/05/19	Decreto aprobando las obligaciones y la ordenación del pago de las nóminas del mes de abril del los trabajadores obras PFEA
2019/0000 1144	02/05/19	Decreto de requerimiento previo al licitador propuesto por la Mesa de Contratación para la adjudicación de las Obras de <<Restauración y Conservación de los Tramos C/ Cerro de la Iglesia (Alcazaba) y C/ Rioseco (huerto de Santa Clara), de la Muralla Almohade dentro del conjunto histórico monumental de Palma del Río, (Córdoba).>> Expte. OB-01/2019
2019/0000 1143	02/05/19	Decreto aprobando el contrato menor Taller de Robótica
2019/0000 1142	30/04/19	Decreto sobre Licencia de Apertura de Establecimiento.
2019/0000 1141	30/04/19	Decreto de aprobación del expediente para la contratación del Suministro de cartuchos de tóner y de tinta, cabezales de impresión y rodillos de fusión para las impresoras láser, de chorro de tinta y plotter del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) (Expte. SU-11/2019)
2019/0000 1140	30/04/19	2019/85
2019/0000 1139	30/04/19	Modificación de Crédito 19/2019, sobre incorporación de remanentes Expte. 5/2019.-
2019/0000 1138	30/04/19	Decreto aprobando el pago de las amortizaciones, intereses y gastos de correo de los préstamos concertados por este Ayuntamiento con diversas entidades bancarias, con vencimiento en mayo-2019.-
2019/0000 1137	30/04/19	Decreto de devolución de ingresos cobrados indebidamente al abonado 5358.-
2019/0000 1136	30/04/19	Decreto de anulación de recibos de Suministro de Agua y Alcantarillado del abonado 6441.-
2019/0000 1135	30/04/19	Decreto de inicio del procedimiento de suspensión del suministro de agua del abonado 3270 prestado en Bda. San Francisco (B), nº 3-3-4 de Palma del Río (Córdoba).
2019/0000 1134	30/04/19	Decreto de anulación de recibos de Suministro de Agua y Alcantarillado correspondiente al abonado 7558.-



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1133	30/04/19	Decreto de inicio del procedimiento de suspensión del suministro de agua del abonado 3167 prestado en Bda. San Francisco (A), nº 5-1-3 de Palma del Río (Córdoba)
2019/0000 1132	30/04/19	Decreto para la aprobación y firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Palma del Río y la Asociación de Empresarios de Palma del Río para la realización de actividades de promoción comercial turística en la localidad 2019.
2019/0000 1131	29/04/19	Decreto de requerimiento de acreditación del requisito de habilitación por los licitadores propuestos para su admisión por la mesa del contratación del expediente @CSOST/OB-04-2018, de contratación administrativa de las obras de rehabilitación correspondiente a las actuaciones incluidas en las solicitudes de incentivo 1120512-1121170 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el n.º 1.1.00029.16, denominado CEIP Santa Ana, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al Feder 2014-2020
2019/0000 1130	29/04/19	Resolución que aprueba la adjudicación del servicio de mantenimiento del ascensor instalado en el Centro de Innovación Tecnológica de Palma del Río.
2019/0000 1129	29/04/19	Decreto de requerimiento de acreditación del requisito de habilitación por los licitadores propuestos para su admisión por la mesa del contratación del expediente @CSOST/OB-10-2018 de contratación administrativa de las obras de rehabilitación energética correspondiente a actuaciones previstas en la solicitud de incentivo 1121145 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el n.º 1.1.00018.16, denominado Centro municipal de educación infantil, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al Feder 2014-2020
2019/0000 1128	29/04/19	Decreto de requerimiento de acreditación del requisito de habilitación por los licitadores propuestos para su admisión por la mesa del contratación del expediente @CSOST/SE-10-2018 de contratación administrativa del servicio de dirección de obras, dirección de ejecución y



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

		coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación energética correspondiente a actuaciones previstas en la solicitud de incentivo 1121145 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el n.º 1.1.00018.16, denominado Centro municipal de educación infantil, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al Feder 2014-2020
2019/0000 1127	29/04/19	Decreto de requerimiento de acreditación del requisito de habilitación por los licitadores propuestos para su admisión por la mesa de contratación del expediente @CSOST/SE-05-2018 de contratación administrativa del servicio de dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de las obras de mejora de la eficiencia energética en las infraestructuras de alumbrado público del centro urbano y casco histórico de Palma del Río, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al Feder 2014-2020
2019/0000 1126	29/04/19	Decreto de requerimiento de acreditación del requisito de habilitación por los licitadores propuestos para su admisión por la mesa de contratación del expediente CSOST/SE-04-2018 de contratación administrativa del servicio de dirección de obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación energética correspondiente a la actuación incluida en la solicitud de incentivo 1120512-1121170 de mejora en la eficiencia energética en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el n.º 1.1.00029.16, denominado CEIP Santa Ana, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al Feder 2014-2020
2019/0000 1125	29/04/19	Decreto de requerimiento de acreditación del requisito de habilitación por los licitadores propuestos para su admisión por la mesa de contratación del expediente CSOST/SE-02-2018 de contratación administrativa del servicio de dirección de obras, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación energética correspondiente a la actuación incluida en la solicitud de



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

		incentivo 1120691 de mejora en la eficiencia energética en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el 1.1.00004.03 denominado Juzgado de Paz y Registro Civil (Antiguo Cabildo), acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al Feder 2014-2020
2019/0000 1124	29/04/19	Decreto sobre otorgamiento de licencia de obras a Diócesis de Córdoba
2019/0000 1123	26/04/19	Decreto aprobando Reconocimiento de Obligaciones nº 15/2019 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2019/0000 1122	26/04/19	Decreto de concesión de autorización para celebración de actividad deportiva en la vía pública a Club de Atletismo Palma del Río.
2019/0000 1121	26/04/19	Contrato menor suministro cubre contenedores forja.
2019/0000 1120	26/04/19	Decreto sobre la contratación laboral por obra o servicio de seis oficiales para el Plan Extraordinario para la realización de Obras y Servicios Municipales 2019-2020.
2019/0000 1119	26/04/19	Decreto aprobando las obligaciones correspondientes al mes de abril de 2019 del personal laboral, personal funcionario, cargos electos, personal temporal, personal programa fomento de empleo y trabajadores del plan de empleo extraordinario
2019/0000 1118	26/04/19	Decreto delegando en la Tercera Teniente de Alcalde, Doña Auria María Expósito Venegas, para asistir a la sesión extraordinaria de la Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y Protección Civil de Córdoba
2019/0000 1117	26/04/19	Certificado Decreto aprobando el 2º padrón de 2019 de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos
2019/0000 1116	26/04/19	Decreto de Aprobación Convenio colaboración 2019 con el Club ARS Palma del Río de Balonmano para la promoción de la Ciudad de Palma del Río
2019/0000 1115	25/04/19	Resolución que adjudica el contrato menor del servicio de mantenimiento de los ascensores de la Oficina de Turismo y la Casa Museo El Córdoba de Palma del Río.
2019/0000 1114	25/04/19	Decreto de contratación menor del suministro de dos equipos informáticos para el Juzgado de Paz de Palma del Río.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1113	25/04/19	2019/104
2019/0000 1112	25/04/19	Decreto adjudicando el contrato menor del suministro y colocación de mobiliario urbano para conservación y reparación de la marquesina de la parada de autobuses del núcleo urbano de El Calonge
2019/0000 1111	25/04/19	Decreto contratación menor del servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de viviendas de C/ Madre Carmen, 3 y del montacoches del garaje del edificio con entrada por C/ Feria, 41-A.
2019/0000 1110	25/04/19	Decreto aprobando contrato menor de suministro de material de ferretería, droguería, pintura y limpieza para acopio en almacén municipal y con ello los operarios municipales puedan atender reparaciones diversas, así como para el adecentamiento y limpieza de la ETAP.
2019/0000 1109	25/04/19	Contrato menor control poblacional palomas
2019/0000 1108	25/04/19	Decreto aprobando el Contrato Menor MCR Dielec, S.L. para el suministro de material eléctrico del edificio del Espacio Joven
2019/0000 1107	25/04/19	2019/50
2019/0000 1106	25/04/19	Decreto resolviendo contrato menor de servicio con Mandarin Centers para Taller de chino
2019/0000 1105	25/04/19	Decreto aprobando el contrato menor de Sancho Ruiz Fullerat para el servicio paella Bloom Fest.
2019/0000 1104	25/04/19	Decreto aprobando el contrato menor de Raúl Muñoz Pacheco para el servicio de actuación musical de Raúl Pacheco.
2019/0000 1103	25/04/19	Decreto aprobando el contrato menor de Sociedad Española de Radiofusión, S.L.U para el servicio de cuñas publicitarias 40 principales Bloom Fest.
2019/0000 1102	25/04/19	Decreto aprobando el contrato menor de Hispanosegur Seguridad S.L para el servicio de vigilancia de seguridad Bloom Fest
2019/0000 1101	25/04/19	Decreto aprobando el contrato menor de Evaristo López Díaz para suministro material publicitario Bloom Fest
2019/0000 1100	25/04/19	Decreto aprobando el contrato menor para el suministro de herramientas electromecánicas de uso manual, con el proveedor Muñoz Roldán e Hijos, S.L.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1099	25/04/19	Resolución de aprueba la adjudicación del contrato menor del servicio de edición e impresión del libro «Un hombre para la historia»
2019/0000 1098	25/04/19	Decreto de Solicitud de Modificación de la Resolución 27 de diciembre de 2018 de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, de concesión de ayuda al Ayuntamiento de Palma del Río, para la ejecución de la Iniciativa Cooperación Local en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.
2019/0000 1097	25/04/19	Decreto de suspensión de obras sin licencia en la finca registral 23540, con referencia catastral 7584704TG9778S0001WG, de Palma del Río.
2019/0000 1096	25/04/19	Decreto de Resolución del expediente de Declaración de Situación Legal de Ruina Urbanística del inmueble sito en C/Ruiz Muñoz nº 3, de referencia catastral 8853307TG9785S0001UF que constituye la Finca Registral 2065.
2019/0000 1095	25/04/19	Decreto sobre otorgamiento de licencia de obras a D. Marcos Lorente Caballero y D. Francisco Lorente Caballero
2019/0000 1094	25/04/19	Decreto de rectificación de error material advertido en el Decreto 2040/2014 de 22 de octubre de 2014 y Decreto 1122/2017 de 19 de julio de 2017
2019/0000 1093	25/04/19	Decreto concediendo Licencia de Utilización solicitada por D ^a Ana Muñoz Velasco, para «Adecuación de local para academia de enseñanza» ubicado/a en Avd. Santa Ana esquina C/ Amor de Dios, de Palma del Río
2019/0000 1092	25/04/19	Decreto sobre otorgamiento de licencia de obras a D ^a Ana Maria Torres Cabrera
2019/0000 1091	24/04/19	Decreto de convalidación de la omisión de la función interventora de la relación nº 12/2019 que figura en el expediente
2019/0000 1090	24/04/19	Decreto aprobando Reconocimiento de Obligaciones nº 14/2019 del Ayuntamiento de Palma del Río.-
2019/0000 1089	24/04/19	Decreto de aprobacion de fraccionamiento en concepto de liquidacion de la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos a nombre de Mercedes Páez Rodríguez con DNI 30487003C
2019/0000 1088	24/04/19	Nº Liq.: 27180 Tax: 9042/2019 RE.DOM.RESIDUOS 2019-1
2019/0000 1087	24/04/19	Decreto aprobando el contrato menor de suministro de productos de limpieza necesarios para el mantenimiento de



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

		la Casa Consistorial, con el proveedor Blas Domínguez Alcaraz
2019/0000 1086	24/04/19	Decreto de requerimiento previo al otorgamiento de licencias de uso común especial de casetas, parcelas y otras instalaciones ubicadas en el Recinto Ferial para las Ferias de Mayo y Agosto del año 2019.
2019/0000 1085	24/04/19	Decreto concediendo Placa de cochera (Comunitaria) solicitada por Comunidad de Propietarios Cocheras Asunción s/n.
2019/0000 1084	24/04/19	Decreto de requerimiento previo al licitador propuesto por la Mesa de Contratación para la adjudicación del Lote número 3 Suministro de materiales de fontanería e instalación correspondiente al Suministro de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto "Rehabilitación de la red principal de distribución de agua potable en la Avenida de Aulio Cornelio (Tramo I) incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2018). (Expte. SU-10/2019)
2019/0000 1083	24/04/19	Decreto de requerimiento previo al licitador propuesto por la Mesa de Contratación para la adjudicación del Lote número 2 Suministro de hormigones, áridos y trabajos de demoliciones, movimientos de tierras, y otros correspondiente al Suministro de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto "Rehabilitación de la red principal de distribución de agua potable en la Avenida de Aulio Cornelio (Tramo I) incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2018). (Expte. SU-10/2019)
2019/0000 1082	24/04/19	Decreto de requerimiento previo al licitador propuesto por la Mesa de Contratación para la adjudicación del Lote número 1 Suministro de material cerámico, cementos, pinturas, tapas, arquetas, de seguridad y salud y otros correspondiente al Suministro de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto "Rehabilitación de la red principal de distribución de agua potable en la Avenida de Aulio Cornelio (Tramo I) incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2018). (Expte. SU-10/2019).
2019/0000 1081	24/04/19	Decreto de adjudicación del contrato correspondiente al <<Servicio de instalación del alumbrado ornamental de diversas fiestas en el municipio de Palma del Río para el año 2019>> (EXPTE: SE-09/2019).



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1080	24/04/19	Resolución de contratación menor para la Edición de la obra ganadora del Premio de poesía ciudad de Palma del Río. 2018
2019/0000 1079	24/04/19	Convocatoria Pleno extraordinario de Pleno de la Corporación el veintinueve de abril de 2019 a las 20:00 horas
2019/0000 1078	24/04/19	Decreto de adjudicación del Lote número 3 Suministro de materiales de fontanería e instalación del expediente para la contratación del suministro de materiales, maquinaria, fontanería y trabajos de pavimentación y asfaltados necesarios para la ejecución del proyecto Rehabilitación Urbana de Calle Andalucía de Palma del Río, incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2018). Expte. SU-08/2019.
2019/0000 1077	24/04/19	Decreto de adjudicación del Lote número 2 Suministro de hormigones, áridos y trabajos de demoliciones, movimientos de tierras, y otros correspondiente al contrato del Suministro de diversos materiales necesarios para la ejecución de las obras de Rehabilitación Urbana de Calle Andalucía incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2018). Expte. SU-08/2019
2019/0000 1076	24/04/19	Decreto de adjudicación del Lote número 1 Suministro de material cerámico, cementos, pinturas, tapas, arquetas, de seguridad y salud y otros correspondiente al contrato del Suministro de diversos materiales necesarios para la ejecución de las obras de Rehabilitación Urbana de Calle Andalucía incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA 2018). Expte. SU-08/2019
2019/0000 1075	24/04/19	Decreto de anulación del recibo de Suministro de Agua y Alcantarillado correspondiente al 4º trimestre de 2018 del abonado 4788.-
2019/0000 1074	24/04/19	Decreto de aprobación de fraccionamiento en concepto de liquidación de la tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos para el inmueble sito en C/ Miguel Hernández, 4 .
2019/0000 1073	24/04/19	Decreto aprobando Modificación de Crédito nº 21 sobre el Presupuesto Municipal por Transferencia.
2019/0000 1072	24/04/19	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos para el inmueble sito en Avda. Goya, 26-3º-1 .
2019/0000 1071	24/04/19	Decreto de cambio de titularidad de la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos para el inmueble sito en Avda. Goya, 24-3º-3 con nº de referencia 675



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1070	24/04/19	Decreto sobre delegación en la Primera Teniente de Alcalde D ^a Esperanza Caro de la Barrera Martín para la celebración de matrimonio civil
2019/0000 1069	23/04/19	Decreto aprobando el Convenio de Colaboración entre el Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río y la Asociación Cultural Frangiramp para 2019.
2019/0000 1068	23/04/19	2018/1371
2019/0000 1067	23/04/19	Decreto de inicio de expediente de responsabilidad patrimonial nº 07/2019 del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río.
2019/0000 1066	23/04/19	Decreto de inicio de expediente de responsabilidad patrimonial nº 06/2019 del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río.
2019/0000 1065	23/04/19	Decreto de inicio de expediente de responsabilidad patrimonial nº 05/2019 del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río.
2019/0000 1064	23/04/19	Decreto de resolución de expediente nº 16/2018 de responsabilidad patrimonial del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río a instancias de D. Manuel del Rey Alamillo en representación de ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
2019/0000 1063	23/04/19	Decreto aprobando la actividad Bloom Fest 2019
2019/0000 1062	23/04/19	Decreto de requerimiento de subsanación de documentación presentada por el licitador propuesto por la mesa de contratación para la adjudicación del expediente @CSOST/OB-04-2018, de contratación administrativa de las obras de rehabilitación correspondiente a las actuaciones incluidas en las solicitudes de incentivo 1120512-1121170 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con el n.º 1.1.00029.16, denominado CEIP Santa Ana, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al Feder 2014-2020.
2019/0000 1061	23/04/19	Decreto sobre encomienda de trabajos de superior categoría



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019/0000 1060	23/04/19	Decreto de resolución sobre ayudas a la formación profesional de funcionarios y personal laboral al amparo del acuerdo general y del convenio colectivo entre el Ayuntamiento y el personal a su servicio.
2019/0000 1059	23/04/19	Reparación general avería transmisión central y motor de arranque, vehículo de titularidad municipal, adscrito a los Servicios Técnicos, Suzuki Grand Vitara, matrícula 6664-FVS, por taller autorizado
2019/0000 1058	23/04/19	Decreto de adjudicación de contrato menor de prestación de servicio para la reparación urgente del motor del Decantador de la 3ª Línea de la ETAP y con ello garantizar el suministro de agua potable a la población

Los asistentes se dan por enterados.

TERCERO.- INFORME DEL 1º TRIMESTRE DE 2019 DE INTERVENCIÓN EXIGIDO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 25/2013 DE 27 DE DICIEMBRE DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y CREACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS EN EL SECTOR PÚBLICO Y DE TESORERÍA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.

En estos momentos y siendo las 19:05 horas, se incorpora el Sr, Fernández Santiago.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Interventor Acctal., El Sr. Almenara Cabrera, quien da cuenta del contenido del expediente administrativo.

Primero.- El presente informe se elabora en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del Registro Contable de Facturas en el Sector Público con efectos de vigencia del 18 de enero de 2014 dice:

“Los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas:

.....

2- Elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes. Este informe será remitido dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural del año al órgano de control interno”



Segundo.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 apartado 4 del artículo 198 establece:

“4. La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio.

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210 y en el apartado 1 del artículo 243, la Administración deberá aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados dentro de los treinta días siguientes a la entrega efectiva de los bienes o prestación del servicio.

En todo caso, si el contratista incumpliera el plazo de treinta días para presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, el devengo de intereses no se iniciará hasta transcurridos treinta días desde la fecha de la correcta presentación de la factura, sin que la Administración haya aprobado la conformidad, si procede, y efectuado el correspondiente abono”.

Por su parte el artículo 4 de la Ley 15/2010 5 de julio obliga a los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales a elaborar trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes de la Comunidades Autónoma que tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes. La información así obtenida podrá ser utilizada por las Administraciones receptoras para la elaboración de un informe periódico y de carácter público sobre el cumplimiento de los plazos para el pago por parte de las Administraciones Públicas.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

En la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en su artículo 16. Obligaciones trimestrales de suministro de información. Antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año se remitirá la siguiente información:

“..6.El informe trimestral, regulado en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en la que se incluirá, al menos, de acuerdo con la metodología establecida para el cálculo el periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, así como de las operaciones pagadas y pendientes de pago de cada entidad y del conjunto de la Corporación Local. “

Tercero.- En virtud de lo anteriormente indicado, al día 31 de marzo de 2019, en esta Intervención de fondos:

- No existían facturas del Ayuntamiento con respecto a las cuales han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de Facturas y no se ha tramitado el correspondiente expediente de reconocimiento de la obligación.

- En el Patronato Municipal de Cultura, no existían facturas con respecto a las cuales han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de Facturas y no se ha tramitado el correspondiente expediente de reconocimiento de la obligación.

- En el Patronato Deportivo Municipal, no existían ninguna factura con respecto a las cuales han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de Facturas y no se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación.

- En el Instituto Municipal de Bienestar Social, no existían facturas con respecto a las cuales han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de Facturas y no se ha tramitado el correspondiente expediente de reconocimiento de la obligación.

Finalizada la exposición del informe, y no habiendo intervenciones los reunidos se dan por enterados.

CUARTO.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 LOEPSF, DESARROLLADA POR LA ORDEN HAP/2105/2012 CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.

El Sr. Alcalde, cede la palabra al Interventor Acctal., El Sr. Almenara Cabrera, quien explica el contenido del expediente administrativo.



I. NORMATIVA APLICABLE

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLHL).
- RDL 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera modificada por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.

II. ANTECEDENTES DE HECHO

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera,(en adelante LOEPSF,) regula el principio de transparencia como base del funcionamiento de las Administraciones Públicas, y para ello resulta clave la rendición de cuentas y el control de la gestión pública para contribuir a generar confianza en correcto funcionamiento del sector público.

La importancia de este principio ha llevado al legislador a establecer en el artículo 6 de la LOEPSF, la obligación de las Administraciones Públicas de suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley, y de las normas y acuerdos que se adopten en su desarrollo, y garantizar la coherencia de las normas y procedimientos contables, así como la integridad de los sistemas de recopilación y tratamiento de los datos.

El desarrollo reglamentario a que se refiere el antedicho artículo de LOEPSF, lo ha realizado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre modificada por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, y en concreto, sobre las obligaciones trimestrales de suministro de información, se ha recogido en su artículo 16.

Los artículos 14 y 16 de la Orden, sobre obligaciones mensuales y trimestrales de suministro de información de las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, han entrado en vigor el 1 de enero de 2013, de conformidad con la disposición transitoria única de la Orden.

El artículo 4 de la Orden HAP 2105/2012, impone la centralización del cumplimiento de la obligación de remisión y recepción de información “En las Corporaciones Locales, la intervención o unidad que ejerza sus funciones.”

Este avance se corresponde al primer trimestre de 2019.



El presente informe se emite para explicar la metodología empleada para la elaboración del avance.

Por todos los hechos y fundamentos de derecho descritos se emite el siguiente **INFORME:**

III. CONSIDERACIONES

Primero.- Cumplimiento de la obligación de remisión de información.

De conformidad con lo regulado en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSF, y el desarrollo del mismo realizado por la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre modificada por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, este Interventor ha cumplido con su obligación de remisión de suministro de la información trimestral correspondiente al primer trimestre de 2019, en tiempo y forma. Se ha volcado la totalidad de la información requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la plataforma telemática habilitada en la "Oficina Virtual de las Entidades Locales".

Segundo.- Justificación del informe y de su conocimiento por el Pleno.

Para suministrar la información requerida, y a pesar de que la normativa no exige de manera específica la elaboración de un informe ni su posterior tratamiento, esta Intervención considera necesario la elaboración del presente informe que resume la información volcada, los principales criterios de estimación seguidos y que recoge las conclusiones respecto a las previsiones de cumplimiento o de incumplimiento al cierre del ejercicio presupuestario de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto.

El capítulo IV de la LOEPSF regula las medidas preventivas, correctivas y coercitivas que el Gobierno, a propuesta del Ministerio podría, imponer a las entidades locales, cuando se apreciase un riesgo de incumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública o de la regla de gasto al cierre del ejercicio, y las limitaciones presupuestarias futuras que ello generaría.

Por otro lado, el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, que desarrollaba la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, establecía en su artículo 16.2 la obligatoriedad de emitir informe de Intervención de cumplimiento del objetivo de estabilidad y dar cuenta al Pleno en los supuestos de expedientes de modificación de créditos.

En la actualidad tras la entrada en vigor de la LOEPSF y la Orden Ministerial de desarrollo sobre las obligaciones de suministro de información, según contestación emitida por la Subdirección General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales a pregunta de Cosital Network, la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no es requisito previo necesario para la aprobación de los expedientes de modificación, sino que procede la actualización trimestral del informe de intervención de cumplimiento del objetivo de estabilidad. En cuanto al cumplimiento de la regla de gasto tras la modificación efectuada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, la valoración se efectúa a cierre del ejercicio. En la información requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la plataforma telemática habilitada en la "Oficina Virtual de las Entidades Locales" correspondiente al primer trimestre de 2019, se ha solicitado una valoración del cumplimiento de la regla de gasto.



Por todo ello, del presente informe se considera necesario dar traslado a la Alcaldía, para que se proceda a su elevación al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Contenido de la información.

La información a suministrar para dar cumplimiento a la obligación de remisión, es parte de la que se recoge en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y se ha materializado en los formularios que ha diseñado la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, cumplimentados a través de la Oficina Virtual antes citada, que no ha recogido el total de la información detallada en el artículo.

Se adjunta copia impresa de los formularios remitidos :

F.1. Comunicación trimestral de datos individualizados por Entidades Datos presupuesto actualizado y ejecución

- Resumen clasificación económica
- Desglose de ingresos corrientes
- Desglose de ingresos de capital y financieros
- Desglose de gastos corrientes
- Desglose de operaciones de capital y financieras
- Remanente de Tesorería
- Calendario y presupuesto tesorería
- Dotación de plantillas y retribuciones.
- Deuda viva y vencimiento mensual previsto en próximo trimestre.
- Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.
- Pasivos contingentes
- Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación
- Préstamos morosos

Anexos información (formularios requeridos por la IGAE)

- B1 Ajustes Informe de Evaluación para relacionar Ingresos/Gastos con normas SEC.
- B2.1 Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6 LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL)
- IA1 Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio (gastos).
- IA3 Intereses de operaciones con otras Administraciones Públicas.
- IA4 Avaes de la entidad
- IA5 Flujos internos
- IB1 Venta de acciones y participaciones
- IB3 Adquisición de acciones y participaciones
- IB4 Operaciones Atípicas
- IB5 Movimientos cuenta "acreedores por operaciones devengadas"
- IB9 Movimientos de la cuenta "Acreedores por devolución de ingresos"
- IB10 Intereses y rendimientos devengados (ingresos)
- IB12 Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP.



F.2. Ajustes a Sistema de Cuentas Europeo aplicables a Grupo de Entidades de la Corporación

- F.2.1 Ajustes por operaciones internas entre entidades

F.3. Informe de Evaluación grupo Administraciones Públicas

- F.3.0 Datos generales del Informe de Evaluación
- F.3.1 Validación datos informe evaluación/levantar validación
- F.3.2 Resumen análisis Estabilidad Presupuestaria
- F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del período actualizado.

F.4. Cierre del Informe de Evaluación y Firma

CUARTO.- Observaciones y explicación de los contenidos:

A- Previsiones de evolución de las ORN y los DRN

En relación a las previsiones de evolución de las ORN y los DRN al cierre del ejercicio, hay que decir que la previsión de ingresos se realiza en función de lo ejecutado a fin del trimestre y teniendo en cuenta anteriores ejercicios.

Se ha hecho una estimación del Remanente de Tesorería para gastos generales con los datos a fin del trimestre, estimando las desviaciones de financiación y los Derechos de difícil o imposible recaudación.

Las desviaciones de financiación se han calculado según los datos del módulo de proyectos de gasto.

B- Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria:

El resumen de los ajustes de términos de contabilidad nacional para el cálculo del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria es:

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
Ayto. Palma del Río	25.755.452,73	24.633.157,70	-268.886,29	0,00	853.408,74
P.D.M.	858.390,99	860.967,66	0,00	0,00	-2.576,67
P.M.C.	1.077.332,58	1.077.332,58	0,00	0,00	0,00
IMBS	2.103.821,05	2.253.034,86	0,00	0,00	-149.213,81
TOTAL					701.618,26

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local 701.618,26 €

En el cuadro anterior se observa que a nivel de grupo se cumple el objetivo de estabilidad y a nivel de entidad incumple el objetivo el Patronato Deportivo y el Instituto de Bienestar Social debido fundamentalmente a la incorporación de remanentes financiados con desviaciones de financiación.



C-. Valoración del cumplimiento de la regla de gasto:

El cumplimiento de la regla de gasto se verifica con ocasión de la liquidación del Presupuesto. La citada Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre modificada por Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, establece en relación con las obligaciones trimestrales de suministro de información, que es necesario incluir la valoración del Interventor sobre su cumplimiento.

En este caso al tratarse del primer trimestre se ha realizado una verificación provisional con los datos que existían al día de ella fecha. Esta Intervención ha concluido que valora que al cierre del ejercicio corriente se cumplirá la regla de gasto.

CONCLUSIÓN

Con los datos de ejecución presupuestaria y con las estimaciones y cálculos realizados en base a los mismos, la ejecución del Presupuesto consolidado de la entidad local y sus organismos autónomos, la liquidación del ejercicio 2019 cumpliría con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el objetivo de regla de gasto.

Finalizada la exposición del informe, y no habiendo intervenciones los reunidos se dan por enterados.

El Sr. Alcalde propone a los presentes que los asuntos a tratar en los puntos incluidos desde el quinto hasta el décimo segundo, ambos inclusive, sean expuestos de manera conjunta al tratarse de ratificaciones de decretos aprobando los presupuestos de los proyectos de obras para incluirlos en la convocatoria pública PFEA 2019, votándose cada propuesta por separado.

Los reunidos aceptan la propuesta.

El Sr. Alcalde le cede la palabra al Concejal Delegado de Obras y Servicios Públicos, el Sr. Velasco Sierra expone que se trata, en este punto, de aprobar las obras según la subvención recibida del Servicio Público de Empleo Estatal, en este año se ha recibido un 5,2 % de aumento con respecto al año anterior, y se han realizado estas obras según el plan de obras aprobado en el mes de febrero en este Pleno.

Continúa, el Sr. Velasco Sierra explicando el expediente administrativo.

Finalizada la exposición del asunto, el Sr. Alcalde cede la palabra al grupo andalucista, el Sr. Acuyo Pérez, quien pregunta si en la Comisión de Ciudad se habló de alguna actuación en el Calonge.

Sr. Velasco Sierra, pide disculpas porque sí, se comentó en la Comisión, y en ese plan de obra, se tenía la rehabilitación de las antiguas escuelas y de la plaza. La rehabilitación de las escuelas ya se ha hecho por parte del Ayuntamiento con el Plan de Empleo y se iba a incluir la zona de la plaza. El proyecto está redactado, pero cuando se iban a modificar estas acciones, se nos dijo desde Córdoba que no las modificásemos porque están bien montadas. Vamos a esperar, porque hay un remanente y en él lo podéis incluir.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Ya que hemos aprobado todas estas acciones y esta no ha estado a tiempo, la encomendamos a la siguiente Corporación, para que apruebe esta obra.

Y no habiendo más intervenciones se procede a la votación de la propuesta.

QUINTO.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 1295/2019 DE 23 DE MAYO , APROBANDO EL PRESUPUESTO INDICADO EN EL PROYECTO DE OBRA << REHABILITACIÓN URBANA DE CALLE ZULOAGA >> PARA SER INCLUIDO EN LAS ACTUACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE CÓRDOBA PARA SUBVENCIONAR PROYECTOS DE OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PFEA 2019.

De conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan ratificar la inclusión de este punto en el orden del día.

Vista la Urgente necesidad de proceder a la **Aprobación del Presupuesto del Proyecto de Obra Rehabilitación Urbana de Calle Zuloaga (Garantía de Rentas)**, incluido en las actuaciones que se han solicitado en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria, según Resolución de 24 de Abril de 2019 y publicada en el BOP nº 80, de 29 de abril de 2019, dando con ello continuidad al expediente.

Visto el Informe Técnico emitido por los técnicos municipales competentes en la materia, en el que se especifican los presupuestos de costes calculados en relación con los Proyectos de Obras incluidos en el citado Programa, para así ser solicitados y subvencionados al amparo de la citada Convocatoria Pública.

Y visto el siguiente:

Decreto aprobando el Presupuesto del Proyecto de la obra << Rehabilitación Urbana de Calle Zuloaga (Garantía de Rentas)>> para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 (Garantía de Rentas).

Vista la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 , según Resolución de de 24 de Abril de 2019, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 80, el 29 de abril de 2019

Vista la Urgente necesidad de proceder a la Aprobación de los Presupuestos de Obra para ser solicitados e incluidos en el Programa de Fomento para el Empleo y la Prestación Social Agraria PFEA



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2019 Proyectos de Garantías de Rentas y las actuaciones incluidas en los Proyectos Generadores de Empleo Estable, dando con ello continuidad al expediente, y

Vistas las competencias que me atribuye la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al **Proyecto de Obra << Rehabilitación Urbana de Calle Zuloaga (Garantía de Rentas)>>** para su inclusión en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del **Programa de Fomento para el Empleo y la Prestación Social Agraria (PFEA 2019)**, con el siguiente resumen de aportaciones:

PRESUPUESTO TOTAL:	199.880,59 €
APORTACIÓN MANO DE OBRA SEPE:	107.927,04 €
APORTACIÓN MATERIALES JUNTA DE ANDALUCÍA:	44.029,22 €
APORTACIÓN MATERIALES DIPUTACIÓN:	14.676,40 €
APORTACIÓN MATERIALES AYUNTAMIENTO:	33.247,93 €

SEGUNDO .- Dada cuenta de la urgencia por la que se dicta el presente DECRETO, que el mismo se someta a RATIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO, en la próxima sesión que se celebre.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- RATIFICAR EL DECRETO nº 1295/2019 de 23 de mayo,, Aprobando por tanto el Presupuesto indicado en este Proyecto de Obra Rehabilitación Urbana de Calle Zuloaga , para ser incluido en las actuaciones solicitadas en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria (PFEA-2019), publicado en el B.O.P. nº 80, de 29 de abril de 2019

SEXTO.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 1296/2019 DE 23 DE MAYO , APROBANDO EL PRESUPUESTO INDICADO EN EL PROYECTO DE OBRA << REHABILITACIÓN DE VIARIO DE BARRIADA V CENTENARIO >> PARA SER INCLUIDO EN LAS ACTUACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE CÓRDOBA PARA SUBVENCIONAR PROYECTOS DE OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PFEA 2019.

De conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan ratificar la inclusión de este punto en el orden del día.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Vista la Urgente necesidad de proceder a la **Aprobación del Presupuesto del Proyecto de Obra Rehabilitación viario de Barriada V Centenario (Garantía de Rentas)** incluido en las actuaciones que se han solicitado en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria, según Resolución de 24 de Abril de 2019 y publicada en el BOP nº 80, de 29 de abril de 2019, dando con ello continuidad al expediente.

Visto el Informe Técnico emitido por los técnicos municipales competentes en la materia, en el que se especifican los presupuestos de costes calculados en relación con los Proyectos de Obras incluidos en el citado Programa, para así ser solicitados y subvencionados al amparo de la citada Convocatoria Pública.

Y visto el siguiente:

Decreto aprobando el Presupuesto del Proyecto de la obra << Rehabilitación viario de Barriada V Centenario (Garantía de Rentas)>> para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 (Garantía de Rentas)

Vista la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019, según Resolución de de 24 de Abril de 2019, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 80, el 29 de abril de 2019

Vista la Urgente necesidad de proceder a la Aprobación de los Presupuestos de Obra para ser solicitados e incluidos en el Programa de Fomento para el Empleo y la Prestación Social Agraria PFEA 2019 Proyectos de Garantías de Rentas y las actuaciones incluidas en los Proyectos Generadores de Empleo Estable, dando con ello continuidad al expediente, y

Vistas las competencias que me atribuye la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al Proyecto de Obra << Rehabilitación de viario de Barriada V Centenario (Garantía de Rentas) >> para su inclusión en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento para el Empleo y la Prestación Social Agraria (PFEA 2019), con el siguiente resumen de aportaciones:

PRESUPUESTO TOTAL:	564.217,88 €
APORTACIÓN MANO DE OBRA SEPE:	427.714,32 €
APORTACIÓN MATERIALES JUNTA DE ANDALUCÍA:	102.377,67 €
APORTACIÓN MATERIALES DIPUTACIÓN:	34.125,89 €
APORTACIÓN MATERIALES AYUNTAMIENTO:	0,00 €



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

SEGUNDO .- Dada cuenta de la urgencia por la que se dicta el presente DECRETO, que el mismo se someta a RATIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO, en la próxima sesión que se celebre.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- RATIFICAR EL DECRETO nº 1296/2019 de 23 de mayo, Aprobando por tanto el Presupuesto indicado en este Proyecto de Obra Rehabilitación de viario de Barriada V Centenario, para ser incluido en las actuaciones solicitadas en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria (PFEA-2019), publicado en el B.O.P. nº 80, de 29 de abril de 2019.

SÉPTIMO.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 1297/2019 DE 23 DE MAYO , APROBANDO EL PRESUPUESTO INDICADO EN EL PROYECTO DE OBRA << REHABILITACIÓN URBANA DE LAS CALLES EL PINO Y MADROÑO >> PARA SER INCLUIDO EN LAS ACTUACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE CÓRDOBA PARA SUBVENCIONAR PROYECTOS DE OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PFEA 2019.

De conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan ratificar la inclusión de este punto en el orden del día.

Vista la Urgente necesidad de proceder a la **Aprobación del Presupuesto del Proyecto de Obra Rehabilitación Urbana de las Calles el Pino y Madroño (Garantía de Rentas)**, incluido en las actuaciones que se han solicitado en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria, según Resolución de 24 de Abril de 2019 y publicada en el BOP nº 80, de 29 de abril de 2019, dando con ello continuidad al expediente.

Visto el Informe Técnico emitido por los técnicos municipales competentes en la materia, en el que se especifican los presupuestos de costes calculados en relación con los Proyectos de Obras incluidos en el citado Programa, para así ser solicitados y subvencionados al amparo de la citada Convocatoria Pública.

Y visto el siguiente:

Decreto aprobando el Presupuesto del Proyecto de la obra << Rehabilitación Urbana de las Calles el Pino y Madroño (Garantía de Rentas)>> para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 (Garantía de Rentas).

Vista la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019, según Resolución de de 24 de Abril de 2019, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 80, el 29 de abril de 2019

Vista la Urgente necesidad de proceder a la Aprobación de los Presupuestos de Obra para ser solicitados e incluidos en el Programa de Fomento para el Empleo y la Prestación Social Agraria PFEA 2019 Proyectos de Garantías de Rentas y las actuaciones incluidas en los Proyectos Generadores de Empleo Estable, dando con ello continuidad al expediente, y

Vistas las competencias que me atribuye la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al **Proyecto de Obra << Rehabilitación Urbana de las Calles el Pino y Madroño (Garantía de Rentas) >>** para su inclusión en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del **Programa de Fomento para el Empleo y la Prestación Social Agraria (PFEA 2019)**, con el siguiente resumen de aportaciones:

PRESUPUESTO TOTAL:	373.852,59 €
APORTACIÓN MANO DE OBRA SEPE:	178.171,20 €
APORTACIÓN MATERIALES JUNTA DE ANDALUCÍA:	102.108,69 €
APORTACIÓN MATERIALES DIPUTACIÓN:	34.036,23 €
APORTACIÓN MATERIALES AYUNTAMIENTO:	59.536,47 €

SEGUNDO .- Dada cuenta de la urgencia por la que se dicta el presente DECRETO, que el mismo se someta a RATIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO, en la próxima sesión que se celebre.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- RATIFICAR EL DECRETO nº 1297/2019 de 23 de mayo, Aprobando por tanto el Presupuesto indicado en este Proyecto de Obra Rehabilitación Urbana de las Calles el Pino y Madroño, para ser incluido en las actuaciones solicitadas en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del **Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria (PFEA-2019)**, publicado en el B.O.P. nº 80, de 29 de abril de 2019.

OCTAVO.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 1298/2019 DE 23 DE MAYO , APROBANDO EL PRESUPUESTO INDICADO EN EL PROYECTO DE OBRA << ACONDICIONAMIENTO ASEOS PABELLÓN CUBIERTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL >> PARA SER INCLUIDO EN LAS ACTUACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA



PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE CÓRDOBA PARA SUBVENCIONAR PROYECTOS DE OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PFEA 2019.

De conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan ratificar la inclusión de este punto en el orden del día.

Vista la Urgente necesidad de proceder a la **Aprobación del Presupuesto del Proyecto de Obra Acondicionamiento Aseos Pabellón cubierto del Polideportivo Municipal (Garantía de Rentas)** incluido en las actuaciones que se han solicitado en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria, según Resolución de 24 de Abril de 2019 y publicada en el BOP nº 80, de 29 de abril de 2019, dando con ello continuidad al expediente.

Visto el Informe Técnico emitido por los técnicos municipales competentes en la materia, en el que se especifican los presupuestos de costes calculados en relación con los Proyectos de Obras incluidos en el citado Programa, para así ser solicitados y subvencionados al amparo de la citada Convocatoria Pública.

Y visto el siguiente:

Decreto aprobando el Presupuesto del Proyecto de la obra <<Acondicionamiento Aseos Pabellón cubierto del Polideportivo Municipal (Garantía de Rentas) >> para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 (Garantía de Rentas)

Vista la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019, según Resolución de de 24 de Abril de 2019, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 80, el 29 de abril de 2019

Vista la Urgente necesidad de proceder a la Aprobación de los Presupuestos de Obra para ser solicitados e incluidos en el Programa de Fomento para el Empleo y la Prestación Social Agraria PFEA 2019 Proyectos de Garantías de Rentas y las actuaciones incluidas en los Proyectos Generadores de Empleo Estable, dando con ello continuidad al expediente, y

Vistas las competencias que me atribuye la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al Proyecto de Obra <<Acondicionamiento Aseos Pabellón cubierto del Polideportivo Municipal (Garantía de Rentas)>> para su inclusión en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del **Programa de Fomento para el Empleo y la Prestación Social Agraria (PFEA 2019)**, con el siguiente resumen de aportaciones:

PRESUPUESTO TOTAL:	163.251,93 €
APORTACIÓN MANO DE OBRA SEPE:	119.579,57 €
APORTACIÓN MATERIALES JUNTA DE ANDALUCÍA:	32.754,27 €
APORTACIÓN MATERIALES DIPUTACIÓN:	10.918,09 €
APORTACIÓN MATERIALES AYUNTAMIENTO:	0,00 €

SEGUNDO .- Dada cuenta de la urgencia por la que se dicta el presente DECRETO, que el mismo se someta a RATIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO, en la próxima sesión que se celebre.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- RATIFICAR EL DECRETO nº 1298/2019 de 23 de mayo, Aprobando por tanto el Presupuesto indicado en este Proyecto de Obra Acondicionamiento Aseos Pabellón cubierto del Polideportivo Municipal (Garantía de Rentas) Acondicionamiento Aseos Pabellón cubierto del Polideportivo Municipal, para ser incluido en las actuaciones solicitadas en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del **Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria (PFEA-2019)**, publicado en el B.O.P. nº 80, de 29 de abril de 2019.

NOVENO.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 1299/2019 DE 23 DE MAYO , APROBANDO EL PRESUPUESTO INDICADO EN EL PROYECTO DE OBRA << ACTUACIONES DE MEJORAS EN DIVERSOS EQUIPAMIENTOS DE LA ETAP (GARANTÍA DE RENTAS) >> PARA SER INCLUIDO EN LAS ACTUACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE CÓRDOBA PARA SUBVENCIONAR PROYECTOS DE OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PFEA 2019.

De conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan ratificar la inclusión de este punto en el orden del día.

Vista la Urgente necesidad de proceder a la Aprobación del Presupuesto del Proyecto de Obra Actuaciones de mejoras en diversos equipamientos de la ETAP (Garantía de Rentas) incluido en las actuaciones que se han solicitado en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Agraria, según Resolución de 24 de Abril de 2019 y publicada en el BOP nº 80, de 29 de abril de 2019, **dando con ello continuidad al expediente.**

Visto el Informe Técnico emitido por los técnicos municipales competentes en la materia, en el que se especifican los presupuestos de costes calculados en relación con los Proyectos de Obras incluidos en el citado Programa, para así ser solicitados y subvencionados al amparo de la citada Convocatoria Pública.

Y visto el siguiente:

Decreto aprobando el Presupuesto del Proyecto de la obra <<Actuaciones de mejoras en diversos equipamientos de la ETAP (Garantía de Rentas)>> para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 (Garantía de Rentas).

Vista la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019, según Resolución de de 24 de Abril de 2019, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 80, el 29 de abril de 2019

Vista la Urgente necesidad de proceder a la Aprobación de los Presupuestos de Obra para ser solicitados e incluidos en el Programa de Fomento para el Empleo y la Prestación Social Agraria PFEA 2019 Proyectos de Garantías de Rentas y las actuaciones incluidas en los Proyectos Generadores de Empleo Estable, dando con ello continuidad al expediente, y

Vistas las competencias que me atribuye la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al **Proyecto de Obra << Actuaciones de mejoras en diversos equipamientos de la ETAP (Garantía de Rentas) >>** para su inclusión en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del **Programa de Fomento para el Empleo y la Prestación Social Agraria (PFEA 2019)**, con el siguiente resumen de aportaciones:

PRESUPUESTO TOTAL:	207.488,12 €
APORTACIÓN MANO DE OBRA SEPE:	103.480,56 €
APORTACIÓN MATERIALES JUNTA DE ANDALUCÍA:	34.924,69 €
APORTACIÓN MATERIALES DIPUTACIÓN:	11.641,56 €
APORTACIÓN MATERIALES AYUNTAMIENTO:	57.441,31 €

SEGUNDO .- Dada cuenta de la urgencia por la que se dicta el presente DECRETO, que el mismo se someta a RATIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO, en la próxima sesión que se celebre.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:



ÚNICO.- RATIFICAR EL DECRETO nº 1299/2019 de 123 de mayo, Aprobando por tanto el Presupuesto indicado en este Proyecto de Obra Actuaciones de mejoras en diversos equipamientos de la ETAP, para ser incluido en las actuaciones solicitadas en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria (PFEA-2019), publicado en el B.O.P. nº 80, de 29 de abril de 2019.

DÉCIMO.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 1300/2019 DE 23 DE MAYO , APROBANDO EL PRESUPUESTO INDICADO EN EL PROYECTO DE OBRA << REHABILITACIÓN DE LA RED PRINCIPAL DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA DE AULIO CORNELIO (TRAMO II) >> PARA SER INCLUIDO EN LAS ACTUACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE CÓRDOBA PARA SUBVENCIONAR PROYECTOS DE OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PFEA 2019.

De conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan ratificar la inclusión de este punto en el orden del día.

Vista la Urgente necesidad de proceder a la Aprobación del Presupuesto del Proyecto de Obra Rehabilitación de la red principal de distribución de agua potable en la Avenida de Aulio Cornelio (tramo II) (Garantía de Rentas) incluido en las actuaciones que se han solicitado en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria, según Resolución de 24 de Abril de 2019 y publicada en el BOP nº 80, de 29 de abril de 2019, dando con ello continuidad al expediente.

Visto el Informe Técnico emitido por los técnicos municipales competentes en la materia, en el que se especifican los presupuestos de costes calculados en relación con los Proyectos de Obras incluidos en el citado Programa, para así ser solicitados y subvencionados al amparo de la citada Convocatoria Pública.

Y visto el siguiente:

Decreto aprobando el Presupuesto del Proyecto de la obra <<Rehabilitación de la red principal de distribución de agua potable en la Avenida de Aulio Cornelio (tramo II) (Garantía de Rentas)>> para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 (Garantía de Rentas)

Vista la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 , según Resolución de de 24 de Abril de 2019, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 80, el 29 de abril de 2019

Vista la Urgente necesidad de proceder a la Aprobación de los Presupuestos de Obra para ser solicitados e incluidos en el Programa de Fomento para el Empleo y la Prestación Social Agraria PFEA 2019 Proyectos de Garantías de Rentas y las actuaciones incluidas en los Proyectos Generadores de Empleo Estable, dando con ello continuidad al expediente, y

Vistas las competencias que me atribuye la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al Proyecto de Obra << Rehabilitación de la red principal de distribución de agua potable en la Avenida de Aulio Cornelio (tramo II) (Garantía de Rentas) >> para su inclusión en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del **Programa de Fomento para el Empleo y la Prestación Social Agraria (PFEA 2019)**, con el siguiente resumen de aportaciones:

PRESUPUESTO TOTAL:	202.096,38 €
APORTACIÓN MANO DE OBRA SEPE:	91.109,15 €
APORTACIÓN MATERIALES JUNTA DE ANDALUCÍA:	30.749,34 €
APORTACIÓN MATERIALES DIPUTACIÓN:	10.249,78 €
APORTACIÓN MATERIALES AYUNTAMIENTO:	69.988,11 €

SEGUNDO .- Dada cuenta de la urgencia por la que se dicta el presente DECRETO, que el mismo se someta a RATIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO, en la próxima sesión que se celebre.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- RATIFICAR EL DECRETO nº 1300/2019 de 23 de mayo, Aprobando por tanto el Presupuesto indicado en este Proyecto de Obra Rehabilitación de la red principal de distribución de agua potable en la Avenida de Aulio Cornelio (tramo II) , para ser incluido en las actuaciones solicitadas en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria (PFEA-2019), publicado en el B.O.P. nº 80, de 29 de abril de 2019.

DÉCIMO PRIMERO.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 1301/2019 DE 23 DE MAYO , APROBANDO EL PRESUPUESTO INDICADO EN EL PROYECTO DE OBRA << REHABILITACIÓN URBANA DE CALLE PLATA >> PARA SER INCLUIDO EN LAS ACTUACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE CÓRDOBA PARA



SUBVENCIONAR PROYECTOS DE OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PFEA 2019.

De conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan ratificar la inclusión de este punto en el orden del día.

Vista la Urgente necesidad de proceder a la Aprobación del Presupuesto del Proyecto de Obra Rehabilitación Urbana de Calle Plata (Plan de Empleo Estable) incluido en las actuaciones que se han solicitado en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria, según Resolución de 24 de Abril de 2019 y publicada en el BOP nº 80, de 29 de abril de 2019, dando con ello continuidad al expediente.

Visto el Informe Técnico emitido por los técnicos municipales competentes en la materia, en el que se especifican los presupuestos de costes calculados en relación con los Proyectos de Obras incluidos en el citado Programa, para así ser solicitados y subvencionados al amparo de la citada Convocatoria Pública.

Y visto el siguiente:

Decreto aprobando el Presupuesto del Proyecto de la obra << Rehabilitación Urbana de Calle Plata (Plan de empleo Estable)>> para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 (Garantía de Rentas).

Vista la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019, según Resolución de de 24 de Abril de 2019, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 80, el 29 de abril de 2019

Vista la Urgente necesidad de proceder a la Aprobación de los Presupuestos de Obra para ser solicitados e incluidos en el Programa de Fomento para el Empleo y la Prestación Social Agraria PFEA 2019 Proyectos de Garantías de Rentas y las actuaciones incluidas en los Proyectos Generadores de Empleo Estable, dando con ello continuidad al expediente, y

Vistas las competencias que me atribuye la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al Proyecto de Obra << Rehabilitación Urbana de Calle Plata (Plan de Empleo Estable)>> para su inclusión en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento para el Empleo y la Prestación Social Agraria (PFEA 2019), con el siguiente resumen de aportaciones:



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

PRESUPUESTO TOTAL:	345.920,52 €
APORTACIÓN MANO DE OBRA SEPE:	211.860,24 €
APORTACIÓN MATERIALES JUNTA DE ANDALUCÍA:	71.502,83 €
APORTACIÓN MATERIALES DIPUTACIÓN:	23.834,28 €
APORTACIÓN MATERIALES AYUNTAMIENTO:	38.723,17 €

SEGUNDO .- Dada cuenta de la urgencia por la que se dicta el presente DECRETO, que el mismo se someta a RATIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO, en la próxima sesión que se celebre.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- RATIFICAR EL DECRETO nº 1301/2019 de 23 de mayo, Aprobando por tanto el Presupuesto indicado en este Proyecto de Obra Rehabilitación Urbana de Calle Plata, para ser incluido en las actuaciones solicitadas en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria (PFEA-2019), publicado en el B.O.P. nº 80, de 29 de abril de 2019

DÉCIMO SEGUNDO.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 1302/2019 DE 23 DE MAYO , APROBANDO EL PRESUPUESTO INDICADO EN EL PROYECTO DE OBRA << REMODELACIÓN DEL ENSANCHE DE LA CALLE SAN SEBASTIÁN >> PARA SER INCLUIDO EN LAS ACTUACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE CÓRDOBA PARA SUBVENCIONAR PROYECTOS DE OBRAS DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PFEA 2019.

De conformidad con los artículos 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan ratificar la inclusión de este punto en el orden del día.

Vista la Urgente necesidad de proceder a la Aprobación del Presupuesto del Proyecto de Obra Remodelación del ensanche de la Calle San Sebastián (Plan de Empleo Estable) incluido en las actuaciones que se han solicitado en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria, según Resolución de 24 de Abril de 2019 y publicada en el BOP nº 80, de 29 de abril de 2019, **dando con ello continuidad al expediente.**

Visto el Informe Técnico emitido por los técnicos municipales competentes en la materia, en el que se especifican los presupuestos de costes calculados en relación con los Proyectos



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

de Obras incluidos en el citado Programa, para así ser solicitados y subvencionados al amparo de la citada Convocatoria Pública.

Y visto el siguiente:

Decreto aprobando el Presupuesto del Proyecto de la obra << Remodelación del ensanche de la Calle San Sebastián (Plan de empleo Estable)>> para ser solicitado al amparo de la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba, para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019 (Garantía de Rentas)

Vista la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento de Empleo Agrario PFEA 2019, según Resolución de de 24 de Abril de 2019, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 80, el 29 de abril de 2019

Vista la Urgente necesidad de proceder a la Aprobación de los Presupuestos de Obra para ser solicitados e incluidos en el Programa de Fomento para el Empleo y la Prestación Social Agraria PFEA 2019 Proyectos de Garantías de Rentas y las actuaciones incluidas en los Proyectos Generadores de Empleo Estable, dando con ello continuidad al expediente, y

Vistas las competencias que me atribuye la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto correspondiente al Proyecto de Obra << Remodelación del ensanche de la Calle San Sebastián (Plan de Empleo Estable) >> para su inclusión en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos Generadores de Empleo Estable del Programa de Fomento para el Empleo y la Prestación Social Agraria (PFEA 2019), con el siguiente resumen de aportaciones:

PRESUPUESTO TOTAL:	27.202,77 €
APORTACIÓN MANO DE OBRA SEPE:	18.169,36 €
APORTACIÓN MATERIALES JUNTA DE ANDALUCÍA:	6.132,16 €
APORTACIÓN MATERIALES DIPUTACIÓN:	2.044,05 €
APORTACIÓN MATERIALES AYUNTAMIENTO:	857,20 €

SEGUNDO .- Dada cuenta de la urgencia por la que se dicta el presente DECRETO, que el mismo se someta a RATIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO, en la próxima sesión que se celebre.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

ÚNICO.- RATIFICAR EL DECRETO nº 1302/2019 de 23 de mayo, Aprobando por tanto el Presupuesto indicado en este Proyecto de Obra Remodelación del ensanche de la Calle San Sebastián, para ser incluido en las actuaciones solicitadas en la Convocatoria Pública de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba para subvencionar Proyectos de Obras y Servicios de Interés General y Social y Proyectos



Generadores de Empleo Estable del **Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria (PFEA-2019)**, publicado en el B.O.P. nº 80, de 29 de abril de 2019.

DÉCIMO TERCERO.- APROBAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN A UNA DE LAS LICENCIAS DE AUTO-TAXI EXISTENTES EN PALMA DEL RIO EL AUMENTO A 7 PLAZAS.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Tercera Teniente de Alcalde, la Sra. Expósito Venegas, que explica el contenido del expediente administrativo.

Propuesta.-

I.- En Palma del Río hay actualmente con 7 Licencias de auto-taxi , de las cuales, una es para vehículo de 7 plazas, y las seis restantes son para vehículos de 5 plazas, estando habilitada una de ellas para 5 plazas más una para Personas con Movilidad Reducida con Silla de Ruedas (PMRSR). Ante esta Administración se han presentado sendas solicitudes de ampliación de plazas de vehículos de auto-taxi, suscritas por:

- D. Alonso Manuel Ardanuy León (Titular de la licencia municipal de auto-taxi nº 3), para modificar su licencia para vehículo adaptado para minusválidos (PMR) y aumento de plazas a “siete”, presentada el 21/03/2018.
- Gabriel Prieto Ortiz (Titular de la licencia municipal de auto-taxi nº 7), para adaptación de su licencia a vehículo adaptado de seis plazas más una o siete, presentada el 08/06/2018.

Que a la vista de las solicitudes antes citadas, con fecha 27/06/2018 se solicitó a la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Córdoba, informe sobre la viabilidad de la autorización de modificar 2 de las licencias de auto-taxi con vehículos de 5 plazas en 7 plazas, al amparo de lo establecido en el art. 4.3.a) de la *“Orden de 23 de julio de 2014, por la que se regula el procedimiento de autorización del aumento de capacidad de las autorizaciones de transporte público interurbano de viajeros en vehículos auto-taxi”* recibándose con fecha 11/7/2018 contestación en la que manifiestan que dado que existe ya una Licencia con siete plazas, solo cabría aumentar una.

Se ha de hacer constar que el Sr. Ardanuy también solicitó la citada ampliación de aumento de plazas ante la Delegación Territorial competente , si bien, puesto en conocimiento por este Ayuntamiento mediante escrito de 23-10-2018 que existían dos solicitudes, la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio nos ha comunicado el 17-4-2019 que han archivado la



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

solicitud, quedando a la espera *“de la adjudicación por concurso de quien sea el titular a quien corresponda comenzar el nuevo procedimiento para el aumento de plazas”*.

II- Se ha emitido Informe por la Técnica de Medio Ambiente el 14-12-2018, conforme prevé el art. 2.3.d) de la Orden de 23 de julio de 2014, en el que:

- a) Se analiza la oferta de servicios de transporte existentes en el municipio.
- b) Se efectúa una evaluación de la demanda de transporte del municipio, concluyendo y justificando que la demanda de transporte en nuestra ciudad no se encuentra debidamente atendida con los servicios de transporte regular y discrecional existentes en el municipio.

Es por ello, que por Providencia de la Concejalía de Licencias de Actividad del 28-3-2019 se acordó iniciar, de conformidad con lo establecido en el art. 2 de la Orden de 23 de julio de 2014, expediente de Ampliación a 7 plazas de una de las Licencias de auto-taxi de 5 plazas existentes, emitiéndose Informe jurídico con fecha 9 de mayo de 2018, donde se hace constar la legislación de aplicación y el procedimiento a seguir:

- El art. 25 de la *“Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local”* establece que es competencia de los municipios el transporte público de viajero.
- El art. 9.8 de la *“Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía”* define como competencia propia *“la Ordenación, planificación, programación, gestión, disciplina y promoción de los servicios urbanos de transporte público de personas que, por cualquier modo de transporte se lleven a cabo íntegramente dentro de sus respectivos términos municipales”*.
- El art. 14 de la *“Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía”* prevé que la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles de turismo de hasta nueve plazas, incluido el conductor, precisará la previa obtención de la correspondiente licencia otorgada por el Ayuntamiento, la cual se adjudicará mediante concurso, autorizándose, como norma general, para cinco plazas incluido el conductor, y en aquellos casos en que se justifique suficientemente que la demanda de transporte no se encuentra debidamente atendida con los servicios de transporte regular y discrecional existentes en el municipio de que se trate, la licencia municipal y, en su caso, la autorización de transporte interurbano podrán otorgarse para vehículos de capacidad superior a cinco plazas, incluido el conductor.
- El procedimiento a seguir viene regulado en la *“Orden de 23 de julio de 2014, por la que se regula el procedimiento de autorización del aumento de capacidad de las autorizaciones de transporte público interurbano de viajeros en vehículos auto-taxi”*.

Visto el procedimiento a tramitar por el Ayuntamiento ante la Delegación Territorial competente en materia de transporte al amparo de la Orden de 23 de julio de



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2014, para la autorización del aumento de 5 a 7 plazas de una de las licencias de auto-taxi, y dado que a la solicitud se ha de adjuntar, entre otra documentación, Copia compulsada de la licencia municipal de taxi titular de dicho aumento y del permiso de circulación del vehículo al que vaya a referirse la autorización, se ha de efectuar con carácter previo, pública concurrencia entre los titulares de las licencias de auto-taxis de 5 plazas para que quienes estén interesado soliciten el aumento de su Licencia a 7 plazas, debiendo el Ayuntamiento aprobar unas bases que rijan dicha convocatoria.

Finalizada la exposición del asunto, y no habiendo más intervenciones se procede a la votación de la propuesta.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 23 de mayo de 2019, los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Aprobar las BASES DE LA CONVOCATORIA QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN A UNA DE LAS LICENCIAS DE AUTO-TAXI EXISTENTES EN PALMA DEL RIO EL AUMENTO A 7 PLAZAS, que se transcriben a continuación, donde se hace constar que la adjudicación quedará condicionada a la autorización del aumento por la Delegación Territorial de Córdoba competente en materia de transporte y movilidad.

Segundo.- Una vez adjudicado a una de las Licencia de auto-taxis el aumento a 7 plazas, solicitar la autorización ante la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio el 17 de abril de 2019 de conformidad con lo establecido en el art. 2 de la *“Orden de 23 de julio de 2014, por la que se regula el procedimiento de autorización del aumento de capacidad de las autorizaciones de transporte público interurbano de viajeros en vehículos auto-taxi”*.



BASES DE LA CONVOCATORIA QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN A UNA DE LAS LICENCIAS DE AUTO-TAXI EXISTENTES EN PALMA DEL RÍO EL AUMENTO A 7 PLAZAS.

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 57 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, adjudicar a una de las Licencias de auto-taxi existentes en Palma del Río el aumento a SIETE PLAZAS, debiendo sus titulares presentar solicitud en la forma, condiciones y plazos establecidos en la presente convocatoria.

La adjudicación quedará condicionada a la autorización del aumento por la Delegación Territorial de Córdoba competente en materia de transporte y movilidad, que se tramitará por el Ayuntamiento conforme a la base Cuarta de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Los titulares de Licencias de auto-taxi en Palma del Río que estén interesados en aumentar su número de plazas a SIETE, deben presentar en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de 15 días a contar desde la notificación de la invitación a participar, la solicitud en modelo normalizado que figura unida a las presentes Bases como Anexo I, acompañada de la siguiente documentación:

a) Copia compulsada de la licencia municipal de taxi de la que es titular en Palma del Río.

b) Copia compulsada del permiso de circulación del vehículo al que vaya a referirse la autorización de aumento a 7 plazas, que ha de ser **accesible**, y del certificado de características del mismo, debiendo cumplir las siguientes prescripciones:

- El nuevo vehículo a adscribir a la autorización de aumento a 7 plazas habrá de ser de una antigüedad inferior a dos años, o en caso contrario, de una antigüedad no superior al sustituido.
- Cada licencia estará adscrita a un único vehículo específico, el cual será apto técnicamente para el transporte de personas, siendo necesario que los vehículos estén clasificados en su correspondiente tarjeta de inspección técnica en el grupo adecuado para la prestación del servicio de taxi y se ajusten, en todo caso, a las siguientes características que recoge el art. 31 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de transporte público de viajeros y viajeras e automóviles turismo (en adelante RSTPV):

a) Las dimensiones mínimas y las características del interior del vehículo y de los asientos serán las precisas para proporcionar al usuario o usuaria la



seguridad y comodidad propias de este tipo de servicio. En todo caso deberán contar con un mínimo de cuatro puertas y una capacidad mínima de maletero de 330 litros.

b) Dispositivos de calefacción y aire acondicionado.

c) Pintura, distintivos y equipamientos exigidos en la Ordenanza aplicable y, en su defecto, en la adjudicación de la licencia.

d) Todos los vehículos auto taxi deberán llevar la placa de Servicio Público.

e) Las demás características, incluidas las relativas a la accesibilidad, las condiciones de limpieza, o la instalación de dispositivos de seguridad o sistemas de comunicación, que el órgano competente regule en sus respectivas ordenanzas por estimarlas convenientes a fin de garantizar una adecuada prestación del servicio.

– Los vehículos adscritos a una licencia de servicio de taxi deberán además cumplir los siguientes requisitos administrativos:

a) Estar matriculados y habilitados para circular. A tal efecto, sólo podrá considerarse que los vehículos que circulen amparados temporalmente por los permisos y placas especiales a que hace referencia el Reglamento General de Vehículos aprobado mediante Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, cumplen este requisito cuando ya hubieran pasado la correspondiente inspección técnica de vehículos y obtenido el oportuno certificado.

b) Hallarse vigente la última inspección técnica periódica que legalmente les corresponda.

– Para dar cumplimiento a las prescripciones establecidas en el art. 4.4 de la Orden de 23 de julio de 2014 el vehículo que se adscriba a la nueva Licencia de autotaxis de 7 plazas deberá ser accesible conforme a lo establecido en el art. 133 del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía” que prevé que los taxis o vehículos especiales accesibles deberán reunir las condiciones establecidas en el título VIII, apartado 2 del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre:

– Generalidades.

Los vehículos que presten servicio de taxi o autotaxi y que se quieran calificar de accesibles, para poder transportar personas con discapacidad,



deben satisfacer los requisitos recogidos en la Norma UNE 26.494 y sus posteriores modificaciones,

– Medidas imprescindibles.

De entre las condiciones básicas, se señalan las medidas imprescindibles.

– Viajero en silla de ruedas.

El vehículo estará acondicionado para que pueda entrar y salir, así como viajar en el mismo una persona en su propia silla de ruedas; todo ello con comodidad y seguridad.

Para ello el vehículo dispondrá de los medios homologados y/o la transformación o reforma de importancia necesarios. Estará dotado de un habitáculo que permita viajar a este pasajero de frente o de espaldas al sentido de la marcha, nunca transversalmente; llevará un respaldo con reposacabezas fijo (unido permanentemente a la estructura del vehículo); dispondrá de anclaje de la silla de ruedas y un cinturón de seguridad de al menos tres puntos de anclaje para su ocupante. Estos dos últimos dispositivos será obligación del taxista colocarlos, si el usuario lo desea.

– Otras personas.

Si l a altura entre la calzada y el marco del umbral de la puerta lateral trasera es superior a 250 milímetros es obligatorio que lleve un escalón, con los requisitos especificados en la antedicha norma.

Los taxis adaptados deberán llevar las tarifas escritas en sistema Braille.

- Si el vehículo al que vaya a referirse la autorización aún no ha sido adquirido o arrendado por la persona titular de la licencia, habrá de presentarse idéntica documentación del actual propietario o propietaria, acompañándose de un precontrato o documento análogo en el que se comprometan a realizar la compra o arrendamiento, caso de obtención de la autorización de aumento de plazas. En tal caso, el permiso de circulación a nombre de la persona titular de la licencia deberá aportarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la notificación de la autorización de aumento de plazas.

TERCERA.- Una vez examinadas las solicitudes y documentación presentadas y halladas conforme se procederá, de concurrir más de una solicitud, a celebrar un sorteo público en las dependencias municipales con la presencia de la Secretaria General.

CUARTA.- Una vez adjudica a una de las Licencias de auto-taxi el aumento a SIETE PLAZAS, se seguirá por el Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río el procedimiento establecido en el art. 2 de la “Orden de 23 de julio de 2014, por la que se regula el procedimiento de autorización del aumento de capacidad de las autorizaciones de transporte público interurbano de viajeros en vehículos auto-taxi”,



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

formulando la solicitud de aumento de plazas, dirigidas a la Delegación Territorial competente en materia de transporte y movilidad, que corresponda por razón de la provincia donde esté domiciliada la licencia de taxi, junto con la documentación a que refiere el citado artículo. La resolución del procedimiento autorizando o denegando el aumento de capacidad de la autorización interurbana de taxi serán dictadas por la persona titular de la Delegación Territorial citada, debiendo recabarse informe preceptivo y no vinculante de la correspondiente Comisión o Subcomisión Provincial del Taxi. El plazo para dictar la resolución será de tres meses y, transcurrido el mencionado plazo sin haberse notificado resolución expresa, el silencio tendrá efecto desestimatorio, sin perjuicio de la obligación de la Administración de resolver expresamente. Contra la resolución de la Delegación Territorial podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de transporte y movilidad, que será resuelto, por delegación, por la persona titular de la Dirección General competente en dicha materia.



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN A UNA DE LAS LICENCIAS DE AUTO-TAXIS EXISTENTES EN PALMA DEL RIO EL AUMENTO A 7 PLAZAS.

Dcon D.N.I..... y domicilio en de
tfnº....., correo electrónico.....en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado/a de la CONVOCATORIA QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACIÓN A UNA DE LAS LICENCIAS DE AUTO-TAXI EXISTENTES EN PALMA DEL RIO EL AUMENTO A 7 PLAZAS, hace constar:

1.- Que participo en la CONVOCATORIA QUE HA DE REGIR LA ADJUDICACION A UNA DE LAS LICENCIAS DE AUTO-TAXI EXISTENTES EN PALMA DEL RIO , EL AUMENTO A 7PLAZAS, cuyas Bases han sido aprobadas por Acuerdo del Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el asumiendo las obligaciones que de ella se derivan, declarando conocer que la adjudicación quedará condicionada a la autorización del aumento por la Delegación Territorial de Córdoba competente en materia de transporte y movilidad, que se tramitará por el Ayuntamiento conforme a la base Cuarta.

2.- Que a la presente solicitud de participación acompaño:

2.1.- Copia compulsada de la licencia municipal de taxi N°.....de la que soy titular.

2.2.- Copia compulsada del permiso de circulación del vehículoque adscribiré a la Licencia de auto-taxi nº para la autorización de aumento a 7 plazas , vehículo que es **accesible**.

2.3.- Copia compulsada del certificado de características del vehículo citado en el apartado anterior, que acredita que cumple las siguientes prescripciones:

2.3.1- Tener una antigüedad inferior a dos años, o en caso contrario, de una antigüedad no superior al sustituido que actualmente este adscrito a la Licencia de auto-taxis nº

2.3.2.- Es apto técnicamente para el transporte de personas, estando clasificado en su correspondiente tarjeta de inspección técnica en el grupo adecuado para la prestación del servicio de taxi y se ajusta, en todo caso, a las siguientes características que recoge el art. 31 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de transporte público de viajeros y viajeras e automóviles turismo (en adelante RSTPV):



a) Las dimensiones mínimas y las características del interior del vehículo y de los asientos serán las precisas para proporcionar al usuario o usuaria la seguridad y comodidad propias de este tipo de servicio. En todo caso deberán contar con un mínimo de cuatro puertas y una capacidad mínima de maletero de 330 litros.

b) Dispositivos de calefacción y aire acondicionado.

c) Pintura, distintivos y equipamientos exigidos en la Ordenanza aplicable y, en su defecto, en la adjudicación de la licencia.

d) Todos los vehículos auto taxi deberán llevar la placa de Servicio Público.

e) Las demás características, incluidas las relativas a la accesibilidad, las condiciones de limpieza, o la instalación de dispositivos de seguridad o sistemas de comunicación, que el órgano competente regule en sus respectivas ordenanzas por estimarlas convenientes a fin de garantizar una adecuada prestación del servicio.

2.3.3.- Cumple los siguientes requisitos administrativos:

a) Estar matriculados y habilitados para circular. A tal efecto, sólo podrá considerarse que los vehículos que circulen amparados temporalmente por los permisos y placas especiales a que hace referencia el Reglamento General de Vehículos aprobado mediante Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, cumplen este requisito cuando ya hubieran pasado la correspondiente inspección técnica de vehículos y obtenido el oportuno certificado.

b) Hallarse vigente la última inspección técnica periódica que legalmente les corresponda.

2.3.4.- El vehículo es accesible, conforme a lo establecido en el art. 133 del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía”, reuniendo las condiciones establecidas en el título VIII, apartado 2 del Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre:

2.3.4.1.- Generalidades.

Los vehículos que presten servicio de taxi o autotaxi y que se quieran calificar de accesibles, para poder transportar personas con discapacidad, deben satisfacer los requisitos recogidos en la Norma UNE 26.494 y sus posteriores modificaciones,



2.3.4.2.- Medidas imprescindibles.

De entre las condiciones básicas, se señalan las medidas imprescindibles:

- Viajero en silla de ruedas.

➔ El vehículo estará acondicionado para que pueda entrar y salir, así como viajar en el mismo una persona en su propia silla de ruedas; todo ello con comodidad y seguridad.

➔ Para ello el vehículo dispondrá de los medios homologados y/o la transformación o reforma de importancia necesarios. Estará dotado de un habitáculo que permita viajar a este pasajero de frente o de espaldas al sentido de la marcha, nunca transversalmente; llevará un respaldo con reposacabezas fijo (unido permanentemente a la estructura del vehículo); dispondrá de anclaje de la silla de ruedas y un cinturón de seguridad de al menos tres puntos de anclaje para su ocupante. Estos dos últimos dispositivos será obligación del taxista colocarlos, si el usuario lo desea.

- Otras personas.

➔ Si la altura entre la calzada y el marco del umbral de la puerta lateral trasera es superior a 250 milímetros es obligatorio que lleve un escalón, con los requisitos especificados en la antedicha norma.

➔ Los taxis adaptados deberán llevar las tarifas escritas en sistema Braille.

2.3.5.- Si el vehículo al que vaya a referirse la autorización aún no ha sido adquirido o arrendado por la persona titular de la licencia, habrá de presentarse idéntica documentación del actual propietario o propietaria, acompañándose de un precontrato o documento análogo en el que se comprometan a realizar la compra o arrendamiento, caso de obtención de la autorización de aumento de plazas. En tal caso, el permiso de circulación a nombre de la persona titular de la licencia deberá aportarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la notificación de la autorización de aumento de plazas.

Palma del Río, ade 2019.

El Titular de la Licencia de auto-taxi nº

Fdo:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO



DÉCIMO CUARTO.- DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES 2020.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Cuarta Teniente de Alcalde, Concejala de Festejos, la Sra. Santos Navarro, que explica el contenido del expediente administrativo:

Antecedentes:

Visto el Decreto 461/2019, de 7 de mayo, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, publicado en el BOJA número 90 del día 14 de mayo de 2019.

Visto el Artículo tercero del citado Decreto en que el que se dice: “La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se comunicará a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La propuesta de cada municipio se hará mediante certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno o, en su caso, de la Junta de Gobierno Local con delegación expresa de aquel, que deberá adjuntar a la comunicación, todo ello conforme con lo establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

Finalizada la exposición del asunto, y no habiendo más intervenciones se procede a la votación de la propuesta.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Ciudad de fecha 23 de mayo de 2019, los reunidos, por mayoría, con los votos a favor de PSOE-A (5), PP (4), ULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2) ; que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero.- Determinar las siguientes Fiestas Locales para el año 2020 en el municipio de Palma del Río:

- 18 de mayo de 2020.
- 8 de septiembre de 2020.

Segundo.- Remitir certificación a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.



DÉCIMO QUINTO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde, informó sobre la construcción del Hospital en qué momento se queda y qué es lo que tiene que hacer la próxima Corporación Municipal.

En la corporación anterior a esta, se firmaba el Convenio con el SAS y la Junta de Andalucía en octubre del 2010, se comprometían a la redacción del proyecto, la construcción y puesta en marcha del Hospital; y el Ayuntamiento se comprometía a la urbanización de la parcela de 3 hectáreas que se le cedía a la Junta de Andalucía.

Ya en esta Corporación, en septiembre de 2015, aparece en el Boletín de la Unión Europea, que en los FEDER de la Junta de Andalucía, se incluía el Hospital de Palma del Río. Era por la obra de urbanización que se había hecho, y el compromiso que se adoptaba ante la Unión Europea, era la construcción, el equipamiento y la puesta en funcionamiento por parte de la Unión Europea y este era el compromiso que la Junta de Andalucía adoptaba.

En el 2017, se incluye presupuestariamente en partidas genéricas del SAS y ya aparece en los boletines de la Junta y de la Unión Europea, publicándose la construcción del Hospital, concretamente en agosto.

Y en el año 2018 se inician las obras. La empresa adjudicataria es OHL, y le agradecemos que la mayoría de las empresas que están entrando a trabajar son de Palma del Río, propiciado por la reunión mantenida entre ambas partes y a partir de ahí el contrato que se firma es de terminar en octubre de 2020. Pero la empresa el plan de trabajo que tiene es adelantar la finalización a abril del 2020.

Hay que comentar que lo próximo que tiene que salir por parte de la Junta de Andalucía es el Pliego de Condiciones para la redacción del proyecto del equipamiento, pero para conectar con las fechas debería de haber salido recientemente, aún no ha salido. Digo esto para que la próxima Corporación haga un seguimiento para que se cumplan los plazos. No podemos olvidar que este proyecto está dentro de los FEDER y la Junta de Andalucía tiene unos plazos para culminar y poner en marcha para cumplir su compromiso con la Unión Europea.

Parece ser que estaban muy definidas las especialidades, y el Consejero, va a mejorar las especialidades, esto tiene que decirlo ya porque no se puede elaborar, por parte de los Técnicos el Pliego de Condiciones, porque el equipamiento tiene que ir acorde con las especialidades que vaya a haber.

Esto se tenía que haber hecho ya, al mismo tiempo que se anuncia, y este es el encargo que le dejamos a la siguiente Corporación Municipal; que de forma inmediata se ponga a pedir a la Junta de Andalucía que saque el Pliego de Condiciones, para la redacción del Proyecto. Esto tiene una duración de 8 meses y después la adjudicación del proyecto del equipamiento. Con lo que se puede ir año y medio en el procedimiento.

Lo importante es hacer un seguimiento día a día, porque ha sido un proyecto muy trabajado por las anteriores corporaciones y por esta, para que no se pierda el tiempo en estas cuestiones.

Sobre la Feria de Teatro, os comenté que el compromiso por parte de la Junta de Andalucía es mantener, exactamente igual, las mismas cantidades de aportación. Según el informe técnico y por contacto técnico, no son las mismas cantidades, el año pasado se dieron 42.495,00 euros y este año la aportación es de 35.000,00 euros, hay un recorte que no tiene sentido porque no estamos en crisis económica, sino que es un recorte cultural. Creo que en la mente de todos está en que, pase lo que pase, la Feria de Teatro se debería de celebrar, y la próxima corporación pues que exija el compromiso que se ha adoptado en este caso.



El Sr. Alcalde, cede la palabra a la Concejala de Infancia, la Sra. Caro de la Barrera Velasco, quien informa sobre el Consejo de Infancia, que lo forman 22 alumnos de todos los centros escolares, fueron elegidos democráticamente y desde enero de 2019 se han estado reuniendo quincenalmente, aquí, en el Ayuntamiento y han hecho una serie de propuestas.

El 15 de mayo fue el último Consejo, y quisieron que estuviese el Sr. Alcalde, para que contase su experiencia durante todas estas legislaturas como Alcalde. Le formularon muchas preguntas y han elaborado unas aportaciones bastante interesantes, que se agrupan en 10 áreas:

- 1.- Medio ambiente/ parques y jardines.
- 2.- Cultura.
- 3.- Deportes.
- 4.- Ocio/ festejos y actividades.
- 5.- Educación.
- 6.- Participación ciudadana.
- 7.- Diversidad/ Inclusión.
- 8.- Bienestar Social.
- 9.- Seguridad Ciudadana.
- 10.- Urbanismo/ mobiliario urbano.

Acto seguido se entrega, a los reunidos una copia de las propuestas del Consejo de la Infancia. Y el Sr. Alcalde, comenta que es un trabajo bonito e interesante que se preocupen por esos asuntos del pueblo y que merecen el agradecimiento y el reconocimiento por el trabajo realizado, por parte del Pleno.

DÉCIMO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde abre el turno de ruegos y preguntas comenzando por el grupo andalucista, el Sr. López López, expone sus ruegos, que consiste en que desde hace 4 ó 5 fines de semanas la estación de RENFE, permanece cerrada. Es un asunto que parece que carece de importancia, pero las personas que hacen uso de ese servicio, tienen que hacer la espera en la calle, ahora hace mucho calor, pero en un futuro cuando llueva o haga frío, tendremos que hacer la espera dentro de los propios coches.

Ruego que este equipo de gobierno o el futuro, se interesase por esta cuestión y reclamase la apertura de la estación porque es un servicio importantísimo para los ciudadanos de Palma.

No habiendo más ruegos ni preguntas, el Sr. Alcalde procede a contestar el ruego formulado, diciendo que se instará a la administración, mediante un escrito del Pleno de la Corporación, para que se abra la estación.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a los concejales salientes, interviniendo:

- Doña Luisa María Venteo Díaz, grupo municipal de Ahora Palma.
- Don Manuel López López, grupo municipal andalucista.
- Don Onofre Acuyo Pérez, grupo municipal andalucista.
- Doña Eva María García Baquero Delgado, grupo municipal popular.
- Don Cesáreo Callejón del Castillo, grupo municipal popular.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- Doña María Teresa Merinas Soler, grupo municipal popular.
- Doña Ana Isabel Fernández Rey, grupo municipal socialista.
- Don Pedro Velasco Sierra, grupo municipal socialista.
- Don Salvador Blanco Rubio, grupo municipal socialista.

El Sr. Alcalde, agradece al Pleno de esta Corporación y de las Corporaciones anteriores, a todos los concejales y concejales salientes, su colaboración, trabajo y lucha por el bien de la ciudad de Palma del Río, así como a la Sra. Secretaria, la Sra. Interventora y el Sr. interventor Acctal., por su trabajo y asesoramiento; y a los funcionarios y funcionarias y trabajadores y trabajadoras municipales, y las personas más cercanas a él como Juan Luis Casín, Alonso Santiago, Ángel García, Manolo Muñoz, Ezequiel Domínguez, Rafael Caro de la Barrera.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las 20,10 horas, de todo lo cual como Secretaria certifico.